



## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**PRESIDENCIA**  
**DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA**

Sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición no de ley, PNL/000554, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a realizar un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños; a que, a la vista de las conclusiones de este, establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación; y a que, en todo caso, se consideren a tal fin las medidas de instalación de cercados electrificados y de fomento del mastín leonés como perro de guarda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 1 de junio de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000582, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una barrera antiatropellos y unos pasos subterráneos en el tramo de la carretera SO-800 comprendido entre el puente del río Duero e Hinojosa de la Sierra para evitar la alta mortalidad de anfibios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 29 de junio de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000594, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio elabore un plan autonómico que permita la existencia de una red de puntos limpios móviles para la recogida de residuos domésticos en toda la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 29 de junio de 2023.



4. Proposición no de ley, PNL/000598, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba (Salamanca) consistente en construir en la localidad una promoción de viviendas públicas durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 27 de julio de 2023.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	10411
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	10411
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10411
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000554.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	10411
Intervención del procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10411
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10414
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10415
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	10417
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	10419
Intervención del procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10422
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 554. Es aprobada por unanimidad.	10424
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000582.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	10424
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	10424
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10427



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	10428
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	10428
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	10430
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10432
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 582. Es rechazada.	10433
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000594.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	10433
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10434
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10437
En turno de fijación de posiciones, interviene el procuradora Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10438
En turno de fijación de posiciones, interviene la procurador Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	10439
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	10440
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10441
Intervenciones de la presidenta, Sra. Coelho Luna, y del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	10443
Se suspende la sesión durante unos minutos.	10444
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	10444
Intervención del procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10445
La presidenta, Sra. Coelho Luna, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 594.	10445
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000598.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	10445



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10445
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10447
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10448
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	10448
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	10449
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10451
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10452
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 598. Es rechazada.	10452
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	10452
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	10452



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Bueno, buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí. Muchas gracias. Buenas tardes, señora presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a don José Luis Vázquez Fernández y doña Isabel Gonzalo Ramírez sustituye a doña Inmaculada García Rioja.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. ¿Algún grupo más? ¿Por el grupo...? Nadie más. Bien, por la señora secretaria... secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

**PNL/000554**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. **Proposición no de ley número 554, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a realizar un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños; a que, a la vista de las conclusiones de este, establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación; y a que, en todo caso, se consideren a tal fin las medidas de instalación de cercados electrificados y de fomento del mastín leonés como perro de guardia... de guarda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de uno de junio de dos mil veintitrés.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Antonio Mendoza Toribio, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Como de todos es sabido, el asunto del lobo es algo que ya viene desde hace décadas. La convivencia lobo-hombre siempre fue, es y será un problema para el mundo rural. Todos nuestros antepasados lucharon contra este problema, ya que su medio de vida era la agricultura, la ganadería y la caza.

El lobo es un animal en expansión, así lo demuestran los estudios y censos que se llevan efectuando desde hace más de 20 años. El plan cinegético referente a la población del lobo es un método indispensable para poder tener controlada a esta especie. Es un animal que prácticamente no tiene enemigos, excepto el hombre:



este tiene que intentar controlar las poblaciones de animales que puedan generar un problema para poder por... para poder ejercer sus actividades, de las cuales viven. Siempre hablamos de controlar, no erradicar, por supuesto.

Si antaño los habitantes de estas zonas rurales (ganaderos, cazadores y demás) no fueron capaces de acabar con esta especie, aun cuando no había ninguna limitación para controlarla y que por aquel entonces estaban los pueblos llenos de gente y, además, el campo, las tierras y los montes estaban muy limpios, donde el lobo encontraba menos refugio debido a las actividades que estas gentes desarrollaban en él, ahora que los pueblos están casi despoblados, los montes y fincas están espesos, llenos de vegetación y con muy poca gente en las zonas rurales; ahora que el lobo tiene un enorme refugio donde llega hasta los propios pueblos y las propias ciudades, incluso ya es habitual viéndolos campar por cualquier pueblo o población, creemos que tampoco hace falta tomar estas desmesuradas medidas de protección. Incluso voy más allá: cuando el lobo está en total expansión y goza de buena salud con los planes de gestión que se venían llevando a cabo en las Comunidades Autónomas donde tiene su máxima presencia, el Gobierno de España coge y protege de forma tajante la caza del lobo. Nos tiene que preocupar más la despoblación que la protección tan grande del lobo.

Dicho lo cual, en el año dos mil uno, el Gobierno de España, de manera rápida y sin capacidad de reacción por parte de las Comunidades Autónomas, ganaderos, cazadores y demás colectivos, se cambia unilateralmente, en contra de la Norma Europea de Hábitats (que sí que lo permite y lo sigue permitiendo), cambia al lobo de estatus y se incluye en el LESPRES (Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial), con lo que deja un vacío importante ante cualquier actuación que se tuviera que llevar a cabo, ya que no se pensó que sería tan inmediata esta medida sin estudios previos y que nos llevaría a este panorama.

Una vez incluido en el LESPRES, impide una gestión normal, racional y aprobada hasta esta fecha, la cual arroja unos resultados bastante buenos tanto en la conservación como en la convivencia con las ganaderías y demás recursos. Ahí están los resultados de nuestras... que muestran que las zonas con mayor densidad del lobo de España son las reservas regionales de caza.

La incorporación del lobo al LESPRES supuso, debido a la disposición adicional primera de la Orden, la imposibilidad de realizar controles de población continua... cuando los daños en las explotaciones eran reiterados, continuos y no había posibilidad de implantar medidas preventivas, eficaces y viables económicamente. Por tanto, la única medida que tiene la Administración autonómica es indemnizar los daños e implantar un programa de medidas preventivas con fondos públicos en aquellas explotaciones donde surjan los daños.

Hoy querer vivir en nuestros pueblos o en nuestras Comunidades Autónomas de la ganadería se convirtió en un despropósito. Ya es difícil vivir en los pueblos, es difícil que se incorpore gente nueva a la ganadería y es aún más difícil lidiar con otros problemas que son inherentes a una explotación ganadera. Pero, señorías, es un problema como... en un problema como el del lobo, donde el control cinegético y de población ordenado como se venía haciendo daba unos resultados gratificantes, no se puede dar el brazo a torcer; no se pueden imponer los intereses del lobo frente a los del hombre; no se puede dejar tirado al medio rural en medio de esta batalla, donde actualmente los más perjudicados son los propios habitantes de estos



pueblos, que ven cómo su medio de vida, economía y seguridad son asaltados por las aspiraciones de una ley que se aprobó sin el consenso de la comunidad científica y en contra de todos los sectores relacionados con el medio rural, con importantes perjuicios para esta Comunidad Autónoma.

Y qué decir también de la gran cantidad de pueblos donde ayuntamientos y juntas vecinales encuentran su sustento en lo poco... en los pocos recursos que le quedan, que son los pastos y la caza, encontrándose, a día de hoy, en grave riesgo por la protección de este precioso animal. Pero no deja de ser importante el mantenerlo a raya para que la vida pueda continuar en nuestros pueblos, buscando un punto tan necesario donde la explotación de estos recursos vitales y la coexistencia lobo-hombre siga una misma hoja de ruta buscando siempre el equilibrio. Existe cierta incertidumbre sobre todo esto, pero no tardando será solo una amenaza... no será solo una amenaza para el ganado y los planes cinegéticos, también será una amenaza para los otros sectores.

Para ello, con el objetivo de minimizar... de minimizar los daños del lobo en las explotaciones ganaderas, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, está llevando a cabo distintas acciones: entre ellas, está trabajando en una línea de ayudas directas para la aplicación de medidas de protección frente a los ataques que se tienen... frente a los ataques, que se tiene previsto publicar en los próximos meses.

Para... para lograr la reducción de los ataques y daños ocasionados por el lobo de una manera más efectiva y optimizando recursos disponibles, se ha realizado un estudio de las explotaciones que han concentrado un elevado número y frecuencia de ataques durante los ejercicios dos mil diecinueve, dos mil veinte, veintiuno y veintidós. El objetivo es identificar el número de explotaciones afectadas por provincia y año. Los datos del estudio arrojan que el 8 % de las explotaciones suman el 47,11 % del total de los ataques registrados en el período de estudio y el 44,81 % del total de cabezas afectadas.

Una vez han sido identificadas las explotaciones de mayor siniestralidad, se está ultimando la caracterización de cada una de esas explotaciones con el objetivo de chequear el tipo de ganado, el tamaño de la explotación, la tipología y superficie de pastos, la localización de los daños, la evaluación de las manadas o grupos familiares del lobo en la zona de densidad, de ungulados silvestres, las infraestructuras, así como medidas preventivas ya existente en la explotación objeto de la caracterización.

En función de los datos obtenidos, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio está abordando el estudio de las medidas concretas susceptibles de integrarse en cada tipo de explotación para reducir los daños causados por el ataque del lobo.

Como se ha dicho anteriormente, el siguiente paso es facilitar ayudas para implantar las medidas de protección más adecuadas mediante la concesión de forma directa de ayudas. Compra... con posterioridad, está previsto lanzar una línea de subvenciones mediante concurrencia competitiva para titulares de ganaderías en el marco del Plan Estratégico de la PAC.

Además, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio está trabajando en la elaboración de un manual descriptivo de las diferentes medidas



preventivas que puede implantarse en cada explotación, según la instalación de cercas electrificadas (fijas y móviles), mallas electrificadas, adquisición de perros guardia y custodia (mastines, razas especializadas), uso de ciertas razas de équidos (mulas, asnos), así como el uso de otros procedimientos alternativos para ahuyentar al depredador, como son los cañones de gas, luces, emisiones de ruidos u otros similares.

Esperemos que, en un tiempo breve, se reduzca la situación y que apoyemos por... y que, apoyados por Europa, se pueda llevar a cabo de nuevo la gestión que se estaba realizando, ya que, con esta falsa del PSOE, de que Europa no ha cambiado la norma, el lobo sigue siendo especie cinegética al norte del Duero.

Anteriormente en nuestra Comunidad... En definitiva, como decía don Félix Rodríguez de la Fuente, que el lobo viva donde pueda vivir y que el equilibrio siempre con el hombre: lo que se ha defendido y seguirá defendiendo el PP. Por lo que nuestra propuesta de resolución a las Cortes... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a la realización de un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños.

Punto 2. Que, a la vista de las conclusiones de este, establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación.

Y punto 3. Que, en todo caso, se considere a tal fin las medidas siguientes: instalación de cercados electrificados y fomento del mastín leonés como perro de guardia". Espero que sea apoyado por todos ustedes.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues yo creo que esta iniciativa, y sobre todo la argumentación que ha dado el portavoz del Partido Popular, es el ejemplo palmario y paradigmático de cómo hacer política a base de bulos, de mentiras y de manipulaciones. Yo me imagino que ustedes hayan hablado hoy con sus compañeros del Partido Popular de Cantabria, esos que van diciendo que el lobo en los últimos dos años ha matado a 3.000.000 de vacas en España, cuando la cabaña bovina es de 6.000.000 de reses, según los datos oficiales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Es decir, que, según el Partido Popular, el lobo en dos años ha matado a la mitad de las vacas en este país, dato absolutamente disparatado y que solamente existe esa fantasía en sus cabezas.

Y asevero esto porque usted acaba de espetar sin pestañear que existen estudios que aseveran que el lobo es un animal en expansión. Y yo le voy a hacer una pregunta muy directa: ¿qué estudios, señoría? Los estudios que se lo acaba de inventar usted ahora mismo, porque esos estudios no existen; y es que no hay ni siquiera un censo oficial y el único estudio serio y documentado ha sido el que presentó el Comité de Científicos en el año dos mil veintiuno, acreditando el evidente declive de





la población del lobo ibérico en este país. Con lo cual, yo, señorías del Partido Popular, les ruego que se abstengan de bulos, de mentiras y de falacias, porque, desde luego, cada vez engañan a menos gente.

¿En cuanto al contenido concreto de su... de su iniciativa? Bueno... Y sí que espero, por favor, que me responda a la pregunta concreta de cuál es el estudio concreto, de qué sociedad o de qué agrupación o de qué entidad o de qué institución es ese estudio que usted ha mencionado para, según usted, acreditar que el lobo es un animal en expansión. Yo le ruego, por favor, que no se le olvide, que lo apunte, que me conteste en su posterior réplica, porque es una cuestión importante y está grabado y acreditado en el... en el Boletín de las Cortes.

¿En cuanto al contenido de su intervención? Lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León -y es lo que también se demanda en su iniciativa, y yo ahí estoy de acuerdo- es que se establezca un programa de ayudas, que sean superiores, a los ganaderos cuando sufran ataques. Y también que ese pago se realice de forma pues mucho más urgente y con mucha mayor presteza de lo que se hace actualmente. Y que, bueno, que se consideren medidas preventivas, como la instalación de cercados electrificados o el fomento del mastín leonés como perro de guardia.

Yo, a que se realicen estudios serios y rigurosos, desde luego, no me voy a... no me voy a oponer; a que se puedan acreditar con datos aseveraciones de los distintos grupos políticos, no me voy a poner. A lo que sí que me opongo es que... a que ustedes, insisto, se saquen datos de la chistera y expongan datos absolutamente disparatados y absurdos, como han hecho sus compañeros del Partido Popular de Cantabria, o como usted ha dicho, con ese estudio -no sabemos de quién- que señala que el lobo es un animal claramente en expansión.

Con lo cual, insisto, yo a que la Junta de Castilla y León provea de ayudas e incremente las ayudas a los ganaderos, me parece... me parece bien; que estas ayudas sean más cuantiosas, que tengan en cuenta el lucro cesante y que se otorguen de una manera más urgente, no tengo ningún tipo de inconveniente; y que, como digo, se puedan considerar medidas como... como la instalación de cercados electrificados, pues tampoco me voy a oponer. A lo que sí que me tendrán enfrente, insisto, es a la manipulación y a la utilización de mentiras para tratar de... de imponer un relato pues que es falso y que no existe, ni en España ni en Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, antes de entrar a valorar la propuesta en sí de esta iniciativa, me gustaría hacer mención a una frase que viene dentro de la misma y es la siguiente: "Los ataques de lobo han venido incrementándose desde su inclusión en el LESPRES hasta el punto de poner en peligro incluso la seguridad de los vecinos de algunas poblaciones en el norte de la Comunidad Autónoma". Pues bien, yo aquí voy a exponer los ataques de lobo



de... a personas en los últimos años: creo que cero, no ha habido ninguno. Es más, he consultado varios estudios al respecto sobre esta materia para constatar la falsedad de esta afirmación.

En España, si bien no abundan las investigaciones acerca de los ataques del lobo al ser humano, encontramos algunas, como la del biólogo José Antonio Valverde, quien estudió prolijamente cuatro ataques mortales atribuidos a este carnívoro a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, es decir, en mil novecientos cincuenta, en Galicia, sin que se hallasen datos concluyentes. En realidad, esta controversia se ha mantenido en el tiempo y, de hecho, muchos autores creen que no fueron lobos, sino perros asalvajados.

Y si andamos aún más, remontándonos hasta mil ochocientos cincuenta, pues encontramos que había periódicos que se hacían eco de muchas recomendaciones de la Asociación General de Ganaderos del Reino, instando a los gobernadores civiles a que se... pues a que hicieran uso del veneno “nuez vómica” contra los lobos, según lo prescrito por la Orden... la Real Orden de mil ochocientos veintinueve. Y, sin embargo, una parte significativa de estas... de estas informaciones se corresponden con supuestos ataques de lobos a personas acaecidos en España durante esos dos años. Pues, en concreto, hay 32 noticias que narran presuntamente agresiones, y estamos hablando de hace 170 años, algunas con resultado letal, publicadas en 13 diarios de diferentes provincias españolas.

Pues, es importante matizar que, de su lectura, se desprende que los medios de comunicación se limitaron a recoger rumores o lo que algunos informadores anónimos contaban, sin confi... sin confirmarlos mediante pruebas ni declaraciones oficiales y sin averiguar ningún otro dato constatable. En realidad, bastantes periódicos no hacían más que reproducir palabra por palabra lo que otras cabeceras habían emitido pocos días antes, aunque a veces introducían variaciones con detalles macabros o cambiando el lugar del... del suceso. En definitiva, la información era o bien inventada, o bien no concluyente sobre la autoría. Así que pedimos pues rigurosidad a la hora de redactar estas iniciativas.

Los lobos no ponen en peligro a la población humana, no atacan a personas. Una cosa es que una persona pueda sentir miedo al lobo y otra totalmente distinta es que el lobo pueda generar... pueda llegar a atacar a una persona. El lobo es un animal tímido, desconfiado y huidizo. Tiene tal pánico al ser humano que, en cuanto nota su presencia, huye y se camufla para no ser descubierto. Y es normal que el lobo lleve innato en sus genes ese pavor hacia el ser humano, porque los años setenta, debido a su caza y matanza indiscriminada por parte de agricultores, cazadores, ganaderos y también por parte de vecinos de los pueblos, estuvo a punto de extinguirse. Si no hubiera sido por la labor de don Félix Rodríguez de la Fuente u otros naturalistas, hoy no existiría el lobo en España.

Y dicho esto, es cierto que el ataque de lobos al ganado ha aumentado, y la elaboración de un estudio sobre estos ataques para conocer la magnitud de los mismos, así como su evolución –si aumentan o disminuyen–, nos parece acertado. Es necesario saber de qué problema estamos hablando para poder darle una solución ajustada... lo más ajustada posible.

En cuanto al punto segundo, por supuesto que estamos de acuerdo con él. Los ganaderos tienen que pedir ayudas que sean proporcionales a las cabezas de



ganado que se hayan... que hayan perdido como consecuencia de los ataques de los lobos, por el valor de las mismas, de manera que no les suponga un perjuicio esta pérdida o, de lo contrario, verán al lobo como se les ha visto siempre, como un animal que hay que exterminar, y no cesarán pues sus cacerías furtivas o el envenenamiento de los mismos, como sucede a día de hoy, aunque se trate de una especie que está protegida.

Y en cuanto al punto tercero, la introducción de mastines podría ser una buena herramienta de persuasión, de manera que las manadas de lobo pues se decanten pues por cazar animales... animales silvestres en vez del ganado que cuidan aquellos, por lo que también nos parece una buena... una buena opción... una buena. Además, se está potenciando una raza autóctona y eso siempre es positivo.

Ya estuvimos a punto de extinguir esta especie hace 50 años, no cometamos el mismo error dos veces. Abordemos una solución distinta que permita generar un espacio para que este extraordinario animal en nuestros montes no desaparezca. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Bueno, pues la verdad que yo creo que los sorianos van a estar encantados, los ganaderos sorianos, de escuchar al señor Palomar Sicilia decir que... que no hay ningún problema con el lobo. Yo le animo a que usted vea la cantidad de ataques que llevan sufridos, de verdad. Pero vamos, que estarán encantado de haberle escuchado hoy, sin ningún problema.

Hemos hablado en varias ocasiones sobre el grave problema que tenemos entre manos con respecto a los ataques del lobo a la cabaña ganadera a nuestra región e incluso, hace unos días, se debatió en Pleno una proposición no de ley en la que, con motivo de las declaraciones de la presidenta de la Comisión Europea, donde instaba a las autoridades locales y nacionales a tomar medidas cuando fuera necesario, debido a que la concentración de lobos se había convertido en un peligro real tanto para el ganado como para las personas; repito, como para las personas. En ese Pleno se pidió y aprobó una serie de medidas que son totalmente complementarias con las que solicitan los compañeros del partido proponente en esta proposición no de ley, y que votaremos favorablemente sin dudar, puesto que entendemos que ayudará a nuestros ganaderos para que puedan seguir con su modo de vida.

El partido proponente solicita realizar un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas prese... preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños; punto que desde este grupo parlamentario consideramos básico para poder tomar las medidas más apropiadas, como también para realizar un seguimiento tanto de las zonas más atacadas como del número de manadas y de su actividad.



Solicitan que, a la vista de las conclusiones de este estudio, se establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación; y estamos totalmente de acuerdo. Debemos tener en cuenta que el sector ganadero está pasando por momentos muy complicados debido al incremento de los costes que son necesarios para sus explotaciones, tanto de suministros veterinarios como de suministros eléctricos y gas, y toda ayuda que se les pueda facilitar será bienvenida.

Entendemos, señorías, que la instalación de cercados electrificados y el fomento del mastín leonés puede ayudar a nuestros ganaderos a disminuir los daños de los ataques del lobo; aunque nada de esto, nada, será suficiente si no conseguimos que se controle su población. Como señaló el portavoz del partido proponente, el número de lobos y el número de ataques es insostenible en nuestra región.

Como señalé... como señalé anteriormente, hemos debatido en varias ocasiones esta problemática, y espero que en esta ocasión el Partido Socialista no vote en contra de nuestro sector ganadero una vez más y que, como lo hemos escuchado en algunas ocasiones, argumenten que el número de lobos no es alarmante y que los ganaderos se quejan sin razón.

Yo le invito, señor Cepa... *[Murmullos]*. (En el Pleno, usted; está grabado).

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor, no interpelen entre ustedes.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Yo le invito, señor Cepa, señor Fernández y señor Palomar Sicilia, a que se pasen una noche -cualquiera, la que ustedes quieran- por la sierra de Ávila, por mi sierra, donde... para que vean ustedes los lobos campar a sus anchas rodeando ganado; para que lo vean. Y que a la mañana siguiente se acerquen a las explotaciones ganaderas para ver que esos lobos el daño que hacen, de verdad, y le expliquen ustedes a los ganaderos que no es un problema real y que no hay lobos, o que hay pocos lobos, o que no atacan. De verdad, acompáñeme una noche, señor Cepa, ¡de verdad! Si usted es consciente igual que yo, lo sabe perfectamente, lo sabe, que el número de ataques es insostenible. ¡Lo sabe perfectamente!

Tal y como dijo usted durante el Pleno pasado: que no es un problema importante para los ganaderos de nuestra región. También me pareció escucharle en el Pleno anterior que la presidenta de la Comisión Europea solo había argumentado que habría que estudiar la modificación -también está grabado, lo dijo- de permitir el control de población del lobo. Y le voy a recordar las palabras exactas de doña Úrsula von der Leyen: "La concentración de lobos en algunas regiones europeas se ha convertido en un peligro real para el ganado y potencialmente también para los seres humanos. Insto -dijo ella, no lo digo yo, ella-, insto a las autoridades locales y nacionales a que tomen medidas cuando sea necesario". Esto fue lo que argumentó. Y me gustaría pedirles que escucharan también las declaraciones del resto de portavoces que intervinieron en el Pleno extraordinario del pasado trece de septiembre en el Parlamento Europeo para que se den cuenta, señorías, que no tiene sentido; o sea, está todo el mundo de acuerdo, hasta en Europa, menos ustedes. ¡No tiene sentido!



Desde este grupo parlamentario apoyaremos esta proposición no de ley y seguiremos apoyando sin dudarlo a nuestro sector ganadero. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

“Porque desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, siendo conscientes de esta problemática, se han desarrollado una línea de ayudas para las inversiones, la creación, la mejora o la ampliación a pequeña escala de determinadas infraestructuras. Como bien anunciaba usted que podría ser... Es que a mí... es que, a mí, mire, de verdad, me da coraje, porque hablan ustedes de la problemática sin saber que la solución ya está dada y... Sí, es que son ustedes tan desconocedores de la solución como que durante el año dos mil diecisiete el importe económico de la convocatoria fue de 850.203 euros, y la del dos mil dieciocho de 1.714.288 euros, incluida la Medida 7 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Esta línea recoge el auxilio de hasta 6.000 euros por solicitud y, entre otras cosas, para minimizar las posibilidades de acceso de lobos y de otras especies silvestres al ganado. Señor presidente, yo creo que no tengo aquí ninguna posibilidad de debate”.

Esto fue lo que dijo la portavoz del Partido Popular en el año dos mil dieciocho cuando nosotros trajimos esta proposición no de ley -parecida a la de ustedes- y el Partido Popular votó en contra de estas... de estas ayudas para la prevención de los ataques. Es más, se van a cumplir los cinco años porque fue el veintitrés de octubre del dos mil dieciocho.

Y a partir de ahí, el PP, el PP con Ciudadanos y el PP con Vox, han votado siempre en contra de las enmiendas a los Presupuestos para lanzar una línea de ayudas en el sentido que proponen hoy. Entonces, la pregunta que cabe es: ¿por qué ahora?, ¿cuál es la causa? Ante un tema tan serio, desgraciadamente yo creo que lo hacen exclusivamente por intereses políticos y esa pugna por el posible voto rural entre la derecha y la extrema derecha. Y todo en base a bulos o medias mentiras.

En los antecedentes de esta proposición no de ley, ya desde el primer párrafo no se ajusta a la verdad. El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, efectivamente, incluye el lobo en la lista LESPRES; pero no dice “previa aprobación de la Conferencia Sectorial”. Esto se les olvida siempre. Y como he dicho en más de una ocasión, la inclusión o exclusión de una especie en este listado está tasado y reglamentado. No es un capricho de nadie. Así que, si de verdad quieren que el lobo salga de la lista, inicien el procedimiento tal como lo marca la ley. Es más, les diré que los ecologistas tampoco están de acuerdo con esta inclusión, ya que, una vez aprobada su inclusión, el Ministerio optó por la inclusión como especie vulnerable y no como especie en peligro de extinción.

Otro párrafo dice: “Los ataques de lobo han venido incrementándose desde la inclusión en el LESPRES hasta el punto de poner en peligro incluso la seguridad de los



vecinos en algunas poblaciones en el norte de la Comunidad Autónoma". Vamos a ver qué ha pasado hasta el momento, y voy a dar los datos oficiales de la Junta de Castilla y León.

Año dos mil dieciséis: 1.910 ataques, 3.486 cabezas muertas. Año dos mil diecisiete: 1.989 ataques, 2.982 cabezas. Año dos mil dieciocho: 2.609 ataques, 3.738 cabezas. Año dos mil diecinueve: 2.579 ataques, 3.774 cabezas fallecidas. Año dos mil veinte: 2.647; cabezas muertas, 3.838. Año dos mil veintiuno, el último año oficial: 2.669 cabezas, cuatro... -perdón- ataques, 4.296 cabezas.

¿Este incremento de ataques, en animales muertos, antes de la inclusión del lobo en la lista LESPRES a qué se debe? ¿A la incompetencia de la Junta de Castilla y León? Porque en ningún momento en su gestión cinegética se han disminuido los ataques. ¿El lobo ya sabía que iba a llegar un Gobierno socialcomunista, defensor de los depredadores y atacante de la vida del medio rural? Es un animal listo, pero yo creo que no tanto.

Aportan un dato -no oficial a fecha de hoy- de un incremento del 19 % desde el año dos mil veintiuno al año dos mil veintidós. Entonces, ¿cómo podemos calificar el incremento, por ejemplo, entre los años dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, que fue superior al 31 % el número de ataques? Sus mismos datos desmienten sus afirmaciones y son capaces de afirmar un modelo de éxito. Es más, en una Comunidad Autónoma que ha negado sistemáticamente a efectuar un censo actualizado del mismo, porque el último que tenemos es dos mil catorce y se han negado a facilitar los datos al Ministerio; porque no lo tienen hecho y porque no les interesan los datos que le están dando al censo que están haciendo actualmente.

Antes de pasar al meollo de la proposición no de ley, quiero dejar claro -también claro- que las indemnizaciones de los ataques del lobo al sur del Duero, señor Palomo, se consiguieron por sentencia judicial, no por la voluntad de la Junta de Castilla y León, que se negó a esta indemnización. Es más, recurrió hasta la última instancia judicial para no ser responsables. Así se defiende a los ganaderos. Y los tenemos que creer que las indemnizaciones al norte del Duero es una gracia de esta Administración. No, como ustedes saben, son sentencias judiciales.

Y ahora con esta PNL, que, por cierto, la vamos a aprobar. Pero vamos a ver qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León a lo largo de estos años. Por ejemplo, Aragón, pues, por ejemplo, el año dos mil veintiuno que se gastó 546.779 euros en medidas preventivas. Asturias, pues, por ejemplo, 2.000.000 de euros. Cantabria, 832.000 euros. Castilla-La Mancha, que hay pocos lobos, pues 4.000... 42.700. Cataluña, que tampoco hay apenas ataques, pero bueno, todavía se gastó, en el año dos mil veintiuno, 5.444 euros. Extremadura no gastó nada. Galicia, que es la única Comunidad Autónoma que no ha suscrito el convenio, en el año dos mil veinte gastó 686.000... -perdón- 682.000 euros en estas indemnizaciones. La Rioja, una serie también de medidas. Incluso hasta Madrid, 36.000 euros. El País Vasco también, 43.000 euros el último año conocido. ¿Y Castilla y León? Nada de nada. No ha querido saber nada. Y nos quieren dar lecciones de protección a los ganaderos en Castilla y León.

Y ahora sí, ahora parece que están interesados, pero no cuentan que en diciembre de dos mil veintidós recibieron del Gobierno de España la cantidad de 4.854.000 euros y está previsto una cantidad similar para este año. Y esto ahora. ¿Qué han estado haciendo hasta ahora? Porque en esta proposición no de ley se pide que se haga un estudio sobre los ataques de los lobos.



Yo creo que es perder tiempo y retrasar estas ayudas. Porque datos tienen, ya que las Órdenes de indemnización por ataques hay un apartado específico en el que la agente medioambiental tiene que hacer un atestado especificando cómo se ha producido y si había o no medidas preventivas. Les interesa más hacer Oposición al Gobierno de España que poner en marcha estas medidas.

Además, esta... es tal el descontrol que, en dos preguntas formuladas a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda... Vivienda y Ordenación del Territorio sobre las indemnizaciones abonadas, con una diferencia de estas dos preguntas de dos meses, una realizada por mí mismo y otra por mi compañero Rubén, nos presentaron cantidades diferentes por años. Ante nuestra sorpresa, pedimos una explicación de estas diferencias y escuchen ustedes la respuesta de la Consejería.

La contestación a la pregunta escrita 1100089 lo refleja, de acuerdo con los datos disponibles en el momento de su elaboración, el importe abonado consecuencia de las solicitudes de ayuda o pago compensatorio por los daños del lobo ocasionados el año en que se produjo el siniestro; mientras que la contestación a la pregunta escrita 1110057 *[sic]* refleja el importe de abono de cada año para atender los daños ocasionados por el lobo. Si ustedes me pueden explicar qué diferencia hay entre una y otra, pero las cantidades no coincidían. Eso sí, llegamos a la conclusión que esas indemnizaciones siempre se han pagado del Capítulo 6, de Inversiones, concretamente de Inversiones en Bioseguridad. Para que veamos.

Como he dicho antes, vamos a apoyar esta iniciativa porque va en la vía adecuada, porque es darnos la razón cinco años después. Y el Grupo Parlamentario Popular, principalmente, se desmiente a sí mismo de sus cinco años... de esos cinco años de votos en contra de estas medidas. Porque tienen el dinero en sus arcas gracias al Gobierno de España, como he indicado anteriormente, que llegan tarde, ya que, a estas alturas, aun teniendo el dinero, no han hecho nada.

El Grupo Parlamentario Socialista nos encontramos siempre del lado de los ganaderos, de la convivencia de la ganadería extensiva y el lobo. Cuando ha sido necesario, hemos estado al lado de la Junta cuando sus reivindicaciones eran justas, pero no de su postureo ante los ganaderos, de su rivalidad con Vox por el voto rural, que se cree que es de su propiedad. Nuestros agricultores y ganaderos son mucho más inteligentes de como ustedes se creen y tienen criterio propio y no se dejan engañar de esta forma tan burda.

Dejen de un lado la demagogia y pónganse a trabajar, que por lo menos el Gobierno de España ya les dio hace un año el dinero y ustedes no han hecho nada. Por eso es importante... lo importante es hacer que... pero a ustedes eso no les importa. Lo importante es hacer creer que a la gente que la Junta protege... les protege frente al Gobierno de España, cuando es al revés, y esta proposición no de ley, en la que en estos términos solo hace que confirmar nuestras apreciaciones. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Antonio Mendoza Toribio.



### EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues hay que dar las gracias a los que nos van a apoyar, porque al final va imperar un poco la... la coherencia.

Vivir entre... en las zonas de... de Castilla y León o de cualquier parte de España en el que estemos bajo la influencia del lobo diariamente no es nada sencillo. Yo no sé si vosotros viviréis en alguna zona de esas, pero yo precisamente sí vivo en esas zonas y tenemos un grave problema diario en nuestros pueblos y en nuestros... con nuestra gente. Cuando hablamos de sectores, sí es el ganadero el que tiene la gran... el gran problema, pero ya empieza a tener la gente cierto miedo a salirse al monte, depende en qué zonas. Anteriormente tampoco parecía que hubiera ningún problema con el oso y se protegió; y ahora hay zonas, y, si no, nos desplazamos a zonas de Castilla y León que tienen ya una población importante de oso, a ver si los... los habitantes, lo que se protegió hace unos cuantos años, a ver ahora cómo están respondiendo; están ya pidiendo auxilio, que hay que buscar soluciones ante... ante ese problema.

Bueno, no obstante, iré contestando. Bueno, dar las gracias a... a Vox, al señor Palomo, por su apoyo, porque veo que entiende perfectamente el asunto. Efectivamente, el Pleno de las Cortes, donde se aprobó la derogación de la Orden de Protección del Lobo y sacar al lobo del LESPRES para poder de nuevo irse al control que se tenía anteriormente, y que era un control regular, en que se controlaba perfectamente el lobo y encima era bastante viable.

En cuanto al señor Sicilia, de la... de la UPL-Soria ¡Ya!, pues sí data que hubo algún ataque a personas en alguna época; en los años setenta en Galicia precisamente sale... si lo busca en internet, lo va a ver. Pero bueno, no vamos a entrar a debatir sobre eso. Lo que se habla es que en el momento que continúe el progreso del lobo -que va en aumento, está claro-, cuando una especie que no tiene enemigos, como es esta, no se le castiga, no se le... no se le controla, va a ir en aumento. ¿Qué pasa? Cuando... nosotros ahora en nuestros pueblos estamos viendo -tengo aquí vídeos, si queréis, de mi pueblo- ... [murmullos] ... estando los lobos por... por... por el pueblo. No es tan sencillo, ¿eh? No obstante, reitero lo mismo, es decir, el lobo es un... es un problema cuando las personas viven en el medio rural o están continuamente en... en contacto con él.

Dice que si... que antiguamente que... que casi se erradica el lobo. Efectivamente, en mi intervención digo que, si cuando valían todas las artes -todas las artes posibles valían, porque no había ninguna normativa que estuviera protegiendo al oso-, cuando los pueblos estaban llenos de gente, cuando la economía de sus... que se tenía, aquella que era casi una economía de subsistencia, no hubo manera de acabar con el lobo, que creo que era una cosa que no merecía la pena, pero ¿cómo va... cómo va a suceder ahora que están nuestros pueblos prácticamente despoblados, nuestros montes están infinita... y nuestras fincas están totalmente desatendidas porque no hay población que las atiendan? El lobo campa a sus anchas, tiene todo tipo de protección y ahora justo es cuando venimos e instalamos... e instauramos una ley para proteger el lobo. No digo nada que se hubiera protegido hace 80 o 100 años o 70 años, pero a ver quién se hubiera atrevido a apostar en aquel entonces a proteger el lobo cuando casi todo el mundo vivía de eso.





Bueno, veo que está de acuerdo y en desacuerdo con... con esta propuesta. Bueno, pues nada, tendremos que llevarla adelante.

En cuanto al... al Grupo Mixto, al señor Santos, calculó que la Consejería está haciendo estudios continuamente, que es lo que nos dicen: están haciendo estudios continuamente. *[Murmullos]*. Es bonito no...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, guarde silencio.

#### EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

... Es bonito no vivir del ganado, pero los que están sufriendo los ataques del ganado continuamente son gente como nosotros. No tienen un sueldo fijo, tienen que vivir de sus... de su propio ganado y de su propio esfuerzo. Entonces, no... no intentemos hacer demagogia viviendo la demagogia del ecologismo, de que todo hay que protegerlo; pero hay personas que hay que proteger porque están sin proteger.

En cuanto a datos, claro que tenemos; tenemos los censos del dos mil once, del dos mil uno. Y después se está haciendo, por parte de la Consejería, se está haciendo un censo mensual, que al final son datos anuales, que se llama el "Infolobo", donde se recogen muestras todos los días del... del... del personal de campo que trabaja en la Junta de Castilla y León, funcionarios, que siempre estamos hablando aquí de ellos. Con lo cual, calculo que esos datos sean datos reales y sean datos que merezca la pena utilizar, que yo creo que es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en este preciso momento.

Y en cuanto al señor Cepa, pues nos remontamos a cualquier época. Bueno, el Partido Socialista fue el que tomó la iniciativa de con... fue el que tomó la iniciativa de prohibir la caza del lobo: lo hizo incluyéndolo en el LESPRES; lo hizo diciendo que era una normativa europea, y precisamente la normativa europea permite que se cace el lobo al norte del Duero. Ya estaba bastante protegido al sur del Duero, ya teníamos bastantes problemas al sur del Duero como para ahora trasladar los problemas al norte del Duero. Así que no me... y no me hable de ecologistas porque, realmente, la gran mayoría no viven de esto; no viven de su ecologismo, pero no viven del ganado y de los problemas que genera el lobo en el ganado. Así que hay que... yo creo... yo no me dedico a defender cosas que a mí me vengán bien y a otros le estén perjudicando, pero es que ellos lo hacen con un criterio... Bueno, veremos a ver, con los grupos ecologistas y otros grupos, veremos a ver, cuando interese cambiar la tostada, en qué quedamos.

¿Y por qué... por qué precisamente ahora? Pues porque ahora es cuando se prohíbe, ahora es cuando se prohíbe la caza del lobo. La caza del lobo, en principio, era una caza sostenible. ¿Por qué? -Y viable económicamente-. Pues porque era una explotación cinegética en toda regla, con todas las bendiciones y con todo... y con todas las... las... las normativas que amparaban su conservación y su explotación. ¿Ahora? Pues hay que tomar medidas diferentes, porque, precisamente, el aumento de los lobos... Mira, tenemos aquí, de la Fundación Artemisan, el lobo... el... la población del lobo ibérico en España ha aumentado un 26 % desde el año dos mil catorce. Si nos vamos a los datos de Castilla y León, el número de ataques de ganado se ha



duplicado en los últimos siete años, desde... de 1.463 ataques en dos mil quince a 3.034 en dos mil veintidós, y subiendo.

Yo creo que hay que... el lobo, espero que lo que se aprobó en ese Pleno, que era de la propuesta que había hecho Vox, espero que se... que se lleve a cabo el volver otra vez a que sea una especie cinegética y que tenga... y que no tengamos que estar todos los días pagando las necesidades de ciertas personas, que parece ser que por intereses políticos -y esto sí que es verdad- pues han tomado este tipo de decisiones.

El Gobierno de España va siempre en contra de Castilla y León; entonces, si Castilla y León tiene un problema, pues el Gobierno de España lo va... lo va... no le va a hacer ni caso. Y eso es lo que nos está pasando con el lobo. Y, bueno, por mi parte nada más.

### Votación PNL/000554

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? O sea que todos. Bien, pues podemos entender que la... queda aprobada por unanimidad.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día. Señorías, por favor, guarden silencio.

### PNL/000582

#### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición no de ley número 582, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una barrera antiatropellos y unos pasos subterráneos en el tramo de la carretera Soria-800 comprendido entre el puente del río Duero e Hinojosa de la Sierra para evitar la alta mortalidad de... de anfibios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de veintinueve de junio de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley... Señorías, por favor, ¿podemos guardar silencio? Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidenta. Pues hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que responde a múltiples quejas que nos han llegado por parte de los vecinos de Hinojosa de la Sierra, Langosto, Derroñadas, El Rojo, Oteruelos y demás localidades cercanas a



esta zona, debido a la alta mortalidad de anfibios que se producen durante la época de primavera, en el tramo que va desde el puente del río Duero hasta Hinojosa de la Sierra. Y es que se trata de una auténtica masacre de sapos, ranas e incluso tritones. Hasta el punto que hemos considerado que la Junta podía realizar una rápida pero eficaz intervención en un tramo tan reducido para poder fin... para poner fin a esta triste situación, que además no tendría un desembolso económico muy elevado.

La realidad es que dar... es que se da en esa zona durante la época en la que los anfibios experimentan una metamorfosis; es bastante triste. Y es que, como hemos señalado en nuestra exposición de motivos de manera detallada, se produce una explosión de miles de individuos de distintas especies en la laguna de Hinojosa de la Sierra. Una laguna que se llena cuando los años pues vienen con bastante lluvia, con el consiguiente peligro que se les acecha, ya que la carretera SO-800, que linda con esta laguna y rodea gran parte de la misma, acaba siendo su sentencia de muerte.

Las especies que más abundan en esta zona son la rana común, el sapo común, el sapo corredor y el sapito de espuelas, siendo este último el gran perjudicado debido a la ingente cantidad de ejemplares que mueren a causa de esta carretera.

El problema es en realidad sencillo: la carretera bordea la laguna y miles de especies mueren atropelladas por los vehículos que la atraviesan durante las épocas en que este... en que este estallido de anfibios tiene lugar sin que nadie haga nada para remediarlo. La solución pasaría por evitar este hecho a través de la colocación de una barrera antiatropellos, de manera que estos anfibios no puedan cruzar la carretera, complementándola con unos pasos subterráneos de modo que puedan atravesarla de manera segura. Como ven, no pedimos mucho y el beneficio que supondría remediar esta situación sería enorme.

Lo que estamos proponiendo no es además algo novedoso; es algo que ya ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas, en otros territorios, como puede ser la Comunidad de Madrid, donde también ustedes gobiernan. Aquí llevaron a cabo la instalación de una barrera antiatropellos y unos pasos subterráneos en el término de San Martín de la Vega, que es exactamente pues lo que estamos pidiendo hoy aquí. En la carretera M-301, de titularidad autonómica, en el tramo que abarca desde el kilómetro 9 al kilómetro 15, se realizó una intervención para eliminar por fin la gran mortalidad de anfibios a causa del atropello... de los atropellos por parte de los vehículos que la transitan. Aquí el desembolso fue más elevado, pero esto fue debido a que también se aprovechó para mejorar la intersección y ampliar las entradas de la carretera, algo que no estamos pidiendo nosotros. En esta carretera, el problema vino agravado por la construcción de un muro de protección para el carril bici: a partir de ese momento, la carretera se convirtió en una auténtica trampa mortal para los individuos que tratan de cruzarla, quedando atrapados y siendo posteriormente aplastados por el tráfico.

Bien, pues pasa algo parecido en nuestra carretera; y es que la única vía de salida que tienen de la laguna de Hinojosa es por la propia carretera que linda con la misma e incluso la llega a rodear de gran medida; es decir, es inevitable que la atraviesen. Así las cosas, lo normal es ver miles de ejemplares andando es... andando por la carretera, que además sirve de atracción a los mismos por el calor que conserva cuando el sol desaparece. Es cierto que los siniestros ocurren en momentos



concretos, cuando se reúnen las condiciones atmosféricas oportunas que activan el comportamiento migratorio de los anfibios. Pero eso no reduce la importancia de tomar medidas, ya que, cuando ocurre, la mortalidad es elevadísima.

Señalar, entre otras cosas, que el principal problema que existe en esta carretera es que el procedimiento de vacu... de evaluación de impacto ambiental asociado a la construcción de esta carretera no se... no se complementaron las poblaciones de anfibios presentes y sus necesidades migratorias, algo que debería haberse previsto y contemplado. Pero ello... por ello, al no preverse el grave impacto que supondría la carretera para los anfibios, no se plantearon las medidas correctoras necesarias. De este modo, nuestra carretera SO-800, de titularidad autonómica, no cuenta con pasos de fauna adecuados que permitan el paso de los anfibios, cuando deberían tenerlos.

Por ello, pedimos que se lleve a cabo la aprobación de esta iniciativa para poner fin a esta situación que conlleva el exterminio de miles de ejemplares... de ejemplares jóvenes durante la primavera.

Además, la laguna de Hinojosa, de alrededor de un kilómetro cuadrado, es una zona que está incluida a través del Real Decreto 125/2001, del diecinueve de abril, dentro del Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial de Castilla y León, en lo que supone la aplicación del Artículo 85 de la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural de Castilla y León, el cual establece, en su punto tercero: "Para cada zona húmeda de interés especial se determinará, en su acto declarativo, una zona periférica de protección". En el punto cuatro: "La Consejería competente en materia de conservación del patrimonio natural gestionará las zonas húmedas de interés especial en los aspectos regulados por esta ley y, en coordinación con el organismo de cuenca, aprobará mediante orden un programa de actuación para las zonas húmedas de interés especial, que establecerá las medidas de gestión y protección necesarias para asegurar su conservación".

El Decreto 194/1994, de veinticinco de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección, señala que:

"Las zonas húmedas constituyen uno de los ecosistemas amenazados de nuestro planeta. En las últimas décadas, y principalmente en los años 60, las... la actuación humana sobre el medio natural llevó a la desecación de más de la mitad de las zonas húmedas existentes en nuestro país. Estas zonas eran consideradas improductivas desde el punto de vista económico, así como fuente de paludismo e infecciones.

Sin embargo, se ha demostrado que, lejos de encontrarnos en zonas improductivas, las zonas palustres se encuentran entre los enclaves mayores... de mayor productividad del planeta. A lo que habría que añadir su incidencia en la prevención de riadas y la de erosiones, su función reguladora del equilibrio hídrico y climatológico, su papel en el control de la contaminación, su importancia como hábitat de una flora y fauna características (sobre todo de aves acuáticas sedentarias y migratorias), sin olvidar sus destacadas posibilidades en los campos educativos, recreativos y científicos".

Bien, me gustaría hacer mención a dos cuestiones recogidas en esta propia normativa. Uno: "Para cada zona húmeda de interés especial se determinará, en su acto declarativo, una zona periférica de protección". Huelga decir que esta laguna no



existe ninguna zona que esté siendo objeto de protección de manera eficiente, por lo que esta... por lo que esta iniciativa responde también a la necesidad de cumplir este requisito.

Punto dos: “Su importancia como hábitat de una flora y fauna características, sin olvidar sus destacadas posibilidades en los campos educativo, recreativo y científicos”. Bien, sería... bien, sería realmente absoluta... absurdo –perdón– hablar de la necesidad de proteger la fauna y su hábitat para luego no aprobar esta iniciativa, donde se está pidiendo precisamente eso. Consideramos que esta medida debe tener un carácter prioritario, y más tratándose de una cuestión como es la protección de una... de nuestra fauna que se debate dentro de esta Comisión, como es la de Medio Ambiente.

El impacto que el ser humano ocasiona sobre la fauna es en muchas ocasiones, como la presente, devastador. Basta con acudir a algunos informes para poder constatar que esto es así. De hecho, las especies que estamos extinguiendo a pasos agigantados, más de un tercio de los anfibios, se encuentran en España en peligro de extinción. Resultaría incongruente que, por un lado, la Junta fomente el desarrollo sostenible, las energías renovables, el respeto hacia el medio ambiente y el entorno y, paralelamente, no lleve a cabo obras tan fáciles como la que estamos pidiendo hoy aquí, que tendrían un beneficio altísimo para nuestra fauna, para la protección de lo que la propia Junta dice que hay que proteger. Así que esperemos que la apoyen. Y nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. Yo creo que la explicación prolija que ha dado el proponente es suficientemente elocuente. Y lo que se demanda es algo yo creo que sensato y de sentido común, que además no conllevaría un alto coste.

Como se ha dicho y como se ha indicado, yo creo que es lo lógico; es contradictorio y, sobre todo, es ineficiente y es ineficaz aprobar leyes autonómicas que especifiquen acciones a llevar a cabo ante situaciones adversas para nuestra fauna o también establecer un listado para proteger las especies que lo necesitan de manera especial, y que luego, cuando esas especies pues sufren muertes sistemáticas y masacres, como la que acaece en este tramo de carretera, pues no tomar ningún tipo de medida ni hacer absolutamente nada. O sea, eso es, como digo, contradictorio con las normas que se aprueban por el propio Gobierno autonómico. Entonces, yo creo que, si ustedes quieren ser coherentes, deberían aplicar una medida como la que se demanda en esta iniciativa, que, como digo, no es nada costosa y que consiste en esa instalación de una barrera antiatropellos o establecer pasos subterráneos para evitar esa alta mortalidad de los anfibios en ese tramo de carretera con, como digo, medidas que son pues muy económicas y que no conllevaría un coste excesivo y ni disparatado.



Con lo cual, insisto, damos nuestro... nuestro apoyo. Y esperamos que los grupos que sustentan al Gobierno, que el Partido Popular y que Vox, si realmente quieren cumplimentar las normativas autonómicas y los listados de protección de especies, pues voten a favor de una propuesta que lo que pretende es precisamente desarrollar medidas que atiendan a este objetivo. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías del partido proponente, voy a ser muy breve, puesto que desde este grupo parlamentario entendemos que, aunque su petición está basada posiblemente en la reivindicación de algunas personas que pasen por la zona y hayan visto algunos anfibios muertos en la carretera, y es de destacar su buena intención en esta propuesta de resolución, la realidad es que el volumen de tráfico en la zona, especialmente el nocturno, es muy bajo y tampoco hay ningún tipo de denuncia por atropello de este tipo de anfibios al respecto.

Entendemos que, dada la envergadura de los mismos y al no causar ningún tipo de daño a los vehículos, nadie denuncia este tipo de atropellos; muchos o pocos. Que, por otro lado, sería de entender, ya que la carretera se encuentra paralela al humedal señalado. Y desde este grupo parlamentario no creemos que la viabilidad de este tipo de anfibios corra un peligro especial por los atropellos sufridos en este tramo concretamente.

Por otro lado, ya fue desestimado una solicitud de este tipo en el pasado dos mil veintiuno, desestimada por razones de seguridad, ya que un vallado del tipo que ustedes solicitan puede causar una modificación de tránsito de aguas hacia los drenajes de la propia carretera y causar un daño mucho mayor, tanto para la infraestructura como para los vehículos que la utilizan.

La obra que habría que realizar entendemos que sería muy considerable, tanto económicamente como estructuralmente, y teniendo en cuenta que el volumen de tráfico nocturno no es alto, que los atropellos no requieren de un peligro específico para los vehículos por el tamaño de los anfibios, no podemos apoyar su proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas sus señorías. En esta ocasión, los sorianos de UPL-Soria ¡Ya! presentan una iniciativa en el que nos proponen adaptar la carretera SO-800, concretamente en el tramo que va desde el puente del río



Duero hasta Hinojosa de la Sierra, a través de la instalación de una barrera antiatropellos y construcción de unos pasos... de varios pasos subterráneos; todo ello con la única finalidad de evitar la alta mortandad de anfibios que tienen lugar en ese tramo durante la primavera.

Al más puro estilo de los dibujos *Érase una vez la vida*, el portavoz de Soria ¡Ya! nos ha expuesto en la fundamentación de la iniciativa registrada, de forma simple y amena, el transcurso y desarrollo del ciclo vital de los anfibios. Dicha exposición, que en este momento el portavoz ha realizado de forma pedagógica realizada, no ha hecho más que reformar la... que reforzar –perdón– la necesidad de lo que en última instancia solicitan y que no es más que la instalación de una barrera antiatropellos y la creación de un paso a través de la carretera SO-800, como se han hecho y se han descrito en otras Comunidades Autónomas, para que los anfibios puedan atravesarla realmente con seguridad. Esto, y según se puede observar en el tramo comprendido entre el puente del río Duero hasta Hinojosa de la Sierra, cuando llega la primavera, evitaría anualmente miles de los siniestros descritos por el portavoz de Soria... de Soria ¡Ya! y también como relatan los paisanos del entorno.

Para nuestro grupo, las conclusiones que nos han presentado para justificar la instalación de una barrera antiatropellos y la creación de unos pasos subterráneos son más que suficientes para mostrarnos prontamente a favor de esta propuesta, señor Palomar. La compatibilización de la convivencia del ser humano con la biodiversidad animal y vegetal debiera de ser una preocupación constante a la hora de la intervención del ser humano en la búsqueda de su protección y, cómo no, de su mantenimiento.

Señor Palomar, a lo largo de su parte expositiva ha relatado lo que año tras año ocurre y, desgraciadamente, sin tomar ningún tipo de solución ni remedio alguno en el tramo de la carretera señalada y donde intentan los anfibios cruzarla a diario.

Fíjense, yo, por añadir, señor Palomar, alguna cuestión que justifique aún más, si cabe, la iniciativa que nos presenta en la tarde de hoy, hubiera introducido la función tan indispensable e imprescindible que los anfibios desempeñan en nuestros ecosistemas, como por ejemplo, que transfieren nutrientes y ayudan a controlar las plagas de insectos, lo que es para todos nosotros un... de extrema importancia, ya que sin ellos muchas de las diferentes enfermedades se transmitirían sin solución alguna.

También, como ya apuntaron con anterioridad, estos sirven también para la alimentación de las aves, de los mamíferos, de los reptiles y de diversos animales. Estos anfibios también favorecen en la agricultura, alimentándose de los insectos que deterioran una y otra vez los diferentes... las diferentes siembras y los cultivos de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad.

Y, sobre todo lo expuesto con anterioridad, si les parece poco, también porque proponen y también identifican los anfibios en su doble vida que poseen a través de las larvas y su desarrollo futuro una acción bioindicadora de la salud ambiental, principalmente de los ambientes acuáticos.

Fíjense, de todo corazón, señorías, que esperamos que esta iniciativa prospere favorablemente por su escaso desarrollo económico y por el bien del... para el ecosistema que puede llegar a realizar. Y para ello tendrán, señor portavoz del Grupo UPL y Sora ya... Soria ¡Ya!, el empujón de todos y cada uno de los integrantes del Grupo Socialista.



Cuando ustedes, los proponentes del Grupo Parlamentario de Soria ¡Ya!, indican y proclaman a los cuatro vientos cuando tienen la oportunidad eso de que intentan que en la política de Castilla y León hacer todo lo que el Partido Popular y el Partido Socialista no han podido hacer en los años anteriores en esta Comunidad, tendrían, como en este caso, por ejemplo, que valorar que compañeros sorianos socialistas ya hacen, alguna década que otra, ya han presentado iniciativas muy similares a la que usted presenta en la tarde de hoy. Ciertamente es que en su momento no salieron adelante. A lo mejor, señorías, no tenemos que modificar el discurso e indicar que no han salido adelante y que todas estas cuestiones deficitarias en esta Comunidad vienen acarreándose, año tras año, por las políticas implementadas por el Partido Popular, no por las del Partido Socialista. Tendrían ustedes que reconducir ese mensaje.

Y, señorías, esta necesidad ya fue advertida hace alguna década que otra y hasta la fecha no se ha actuado. Poco o nada se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León. Ya en el año mil novecientos noventa y tres se establecieron en la provincia de Soria un Catálogo que incluían un total de 4 zonas húmedas. En la actualidad, corrijanme si me equivoco, la provincia de Soria cuenta con un total de 31 lagunas tras la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas. Es por ello, señor Palomar, que para la protección de los anfibios en el resto de las zonas húmedas y que puedan poseer la misma problemática que presentan ustedes en esta iniciativa, nosotros, nuestro grupo le propone la recomendación de que introduzcan en su propuesta de resolución un punto segundo donde se indique lo siguiente: "Estas acciones de protección se llevarán a cabo también en el resto de zonas húmedas catalogadas en la provincia de Soria y que posean esta misma necesidad, con el objeto de mitigar la mortandad de los anfibios que allí viven".

Independientemente, ha de saber, señor Palomar, que, si finalmente tienen a bien incluir este texto o no, como ya le hemos adelantado con anterioridad, el Grupo Parlamentario Socialista votará favorable... favorablemente a su iniciativa.

Por último, también me gustaría traer a colación el resultado o las conclusiones de la revista *Nature*, que se ha hecho público hace muy poquitos días, en el mes de octubre; y es que en él se concluye que el 40 % de los anfibios se encuentran en riesgo de la extinción a consecuencia, primero, por el cambio climático, y segundo, por las diferentes y diversas acciones de las actividades humanas, como en este caso pudiéramos corregir entre todos. Trabajemos, señorías, tenemos la oportunidad en este momento de trabajar para que dicho desenlace fatal no ocurra. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Emilio Berzosa Peña.

#### EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. En primer lugar, reconocer el trabajo realizado en la PNL por Soria ¡Ya!, con esa explicación tan clara que bien podría parecer una lección acelerada de biología sobre los inicios y





evolución de estos anfibios, que nos podrían llegar a recordar algunos de los capítulos de *El Origen de las especies*, de Charles Darwin, así como la amplia legislación expuesta sobre la protección y conservación de la biodiversidad que vive en estado silvestre.

La laguna de Hinojosa, para quienes no la conozcan, es una parte... es un parque natural entre Toledillo... un paraje –perdón– natural entre Toledillo y El Royo, en Soria, siendo junto a su castillo y la sierra de la Cebollera una de las imágenes más fotogénicas de la provincia.

Centrándonos en la PNL presentada, cabe indicar que la carretera Soria-800 tiene una evaluación de tráfico “pobre”, llamémoslo así, apenas 640 vehículos al día, según los últimos datos que se tienen; tráfico que disminuye notablemente, como es lógico, en las horas nocturnas. También cabe destacar que, desde la Sección de Conservación y Explotación del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Soria, no hay constancia de atropellos de anfibios en el tramo de carretera indicado junto al humedal. Es decir, no existen informes de los vigilantes de explotación de la zona ni hay registrada ninguna incidencia en el propio libro diario del punto de información de carreteras sobre este punto. Esto no quiere decir que pueda darse el caso, sino que no hay ningunos informes donde indiquen la existencia de este problema.

Cabe destacar que este tipo de acciones concretas derivan generalmente de las exigencias en los procesos de evaluación ambiental obligatorios en la ejecución de las carreteras y se tramitan durante la redacción del proyecto a través de su estudio de impacto ambiental para la construcción del mismo, necesario para poder tener la autorización necesaria.

Recordar que, en el año dos mil veintiuno, el Servicio Territorial de Soria recibió una solicitud de obra para realizar un vallado y emplear las obras para el paso de los anfibios. Esta solicitud fue informada desfavorable, ya que no solo contra... no solo contravenía lo establecido en la Ley 10/2008, de Carreteras de Castilla y León, en relación a las atribuciones permitidas en zonas de dominio público, sino que además obstaculizaría el libre tránsito y drenaje de las aguas hacia los elementos de drenaje transversal de las carreteras.

Según experiencias contrastadas sobre estos pasos para anfibios, esta especie tan particular se indica que no tiene una capacidad para orientar sus desplazamientos, por lo que tampoco queda muy claro si... si sería lo más efectivo o no. Una obra de este tipo, en su caso, debería de cumplir los requisitos necesarios para la seguridad de la carretera, principalmente del drenaje, ya que podría ser contraproducente por posibles acumulaciones de agua en la vía, con el consiguiente riesgo para la seguridad vial, y quizás buscar otras medidas preventivas más factibles para esta situación.

Cabe destacar también la gran labor que realiza la Junta de Castilla y León en sus Centros de Recuperación y Recepción de Animales Silvestres, siendo 3 de recuperación (Valladolid, Burgos y Segovia) y 2 de recepción (en Zamora y Salamanca), atención a la fauna y flora silvestre a través de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León. Por todo lo indicado, desde el Grupo Parlamentario Popular, no podemos votar a favor de esta PNL. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, lo primero, dar las gracias al señor Pablo Fernández por... por sus palabras y su apoyo a esta iniciativa. Y también al Partido Socialista, ¿no?, al señor... al señor Illera. Gracias... gracias por su... por su... bueno, por su apoyo. Y decirle que, bueno, aceptamos el punto que nos han propuesto; bueno, yo creo que es algo lógico y se lo aceptamos.

Y bueno, siento decir que tenía esperanzas de que esto saliese adelante, porque tampoco es que sea un coste económico elevado, la verdad; aparte que son... es una zona de protección, pues yo creo que se tendría que haber tenido en cuenta ese impacto medioambiental, ¿no?, que no se tuvo en cuenta. Entonces, bueno, vemos que la Junta de Castilla y León no está cumpliendo con lo que está recogido en las leyes, por ejemplo, ¿no? Y le voy a leer... y le voy a leer unas cuantas:

Por ejemplo, el Anexo II y III del Convenio de Berna, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa, del que España es parte desde mil novecientos ochenta y seis. No lo están cumpliendo.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica. Es un documento legal en que se establece las medidas que han de adoptar los Estados para alcanzar la conservación de la biodiversidad biológica como un componente fundamental de desarrollo sostenible.

Otra a nivel nacional, la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica o el Atlas del Libro Rojo de los anfibios y reptiles españoles, el cual clasifica las distintas especies, donde se encuentran las que hemos mencionado hoy.

Otra nacional, la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, en su Artículo 54, donde dice que "La conservación de especies autóctonas silvestres", y en su Artículo 57 regula las "Prohibiciones y garantías de conservación para las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial".

Y ya la última y la que he mencionado antes: la Ley de la Junta de Castilla y León, la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural de Castilla y León, que están incumpliendo. Así que, bueno, pues vemos que la Junta de Castilla y León no cumple.

Me gustaría decirle al señor Palomo Martín que nosotros hemos traído a esta... a esta Comisión las propuestas que nos hacen los vecinos de la zona. Y los vecinos de la zona nos la han propuesto porque es un grave peligro. El señor... decía que, bueno, que supone... que altera el drenaje del agua cuando llueve. Bueno, yo creo que si se hace un paso subterráneo por esa carretera para que pasen estos anfibios, yo creo que no habría problemas para que ese agua, bueno, encharcase esa carretera, ¿no? Eso sí que supone un riesgo para... para los vehículos, que esos reptiles, esos anfibios, pasen por encima, porque, como digo, los vecinos nos lo han expuesto y es un problema puntual, pero que es peligroso.



¿Tiene poca circulación? Pues yo no sé si es mucha o poca circulación, pero que los vecinos cuando esto sucede están preocupados y, bueno, no ha habido una desgracia, pero puede haberla en cualquier momento. Con lo cual, no entendemos que mucha o poca circulación: esto se tiene que llevar a cabo, y más cuando... cuando no supone un grave importe, un desembolso elevado de... de un presupuesto, ¿no?

Pero bueno, como digo, el Partido Socialista y el Partido Vox siguen con su rodillo de no aprobar nada... [murmillos]... Popular, perdón. [Risas]. Partido Popular y Vox, el Gobierno que... que tenemos en esta Comunidad, siguen... siguen con su rodillo. Y la verdad es que tenía esperanzas de que se aprobase porque, últimamente, las últimas proposiciones no de ley se me van aprobando. Pensaba que esta también. Pero parece ser que no ha habido suerte. Así que nada, seguiremos insistiendo y esperemos que, para la próxima, a ver si cae la breva. [Risas]. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, señoría, tiene que leer el texto cómo queda, por favor.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, perdón. La propuesta de resolución queda de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Uno. A adaptar la carretera SO-800 en el tramo que va desde el puente del río Duero hasta Hinojosa de la Sierra, a través de la instalación de una barrera anti-tropellos y unos pasos subterráneos, con la finalidad de evitar la alta mortalidad de anfibios que tiene lugar en este tramo durante la primavera.

Y dos. Estas acciones de protección se llevarán a cabo también en el resto de zonas húmedas catalogadas en la provincia de Soria y que poseen esta misma necesidad, con el objeto de mitigar la mortalidad... la mortandad -perdón- de los anfibios que ahí viven". Esta es la propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000582

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero. Bien, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000594

#### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición no de ley número 594, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don José Luis Vázquez Fernández,**



doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, doña María Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio elabore un plan autonómico que permita la existencia de una red de puntos limpios móviles para la recogida de residuos domésticos en toda la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores procuradores proponentes, don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Bueno, yo la verdad es que vengo con el mismo optimismo que el señor Palomar; la diferencia es que a él le aprueban cosas de vez en cuando y a mi grupo parlamentario en esta Comisión no nos aprueban nada. Vamos a ver si hoy hay algo de suerte.

Bien, dicho esto, la propuesta que hoy traemos y que... y que tengo el honor de defender tiene que ver muy mucho con... bueno, pues con lo que en estos momentos yo creo que a todos los ciudadanos nos importa, ¿no?, que es la defensa del medio ambiente, cumplir objetivos que tiene que ver con la Agenda 2030 y, sobre todo, y yo soy optimista, porque, bueno, me acuerdo de unas de las palabras que en la Comisión de Economía del día de ayer, en el debate que había sobre el Informe de Fiscalización de la Estrategia de Cambio Climático, la... en aquel entonces portavoz del Partido Popular, sí le llamaba la atención porque el informe no recogía en ningún momento, o no decía, que Castilla y León había sido, o era, pionera en el tratamiento de residuos. Yo ayer lo escuché y dije: “esto va a ser bueno para la Comisión de mañana”, ¿no?, y por eso lo quería hacer nombrar aquí, lo quería resaltar.

Bueno, como ya han podido, entiendo, sus señorías leer la exposición de motivos de esta PNL, el objetivo que traemos es el que todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León tenga el derecho y el deber de reciclar, de no contaminar, puesto que, además, la propia norma europea, estatal y también autonómica sanciona a los ciudadanos que contaminan. Y, evidentemente, yo creo que la Junta de Castilla y León tiene que ser en este caso consecuente y, sobre todo, favorecer precisamente eso, que los ciudadanos no contaminen, pero que tengan además ese derecho a reciclar.

Si nos guiamos con... con las diferentes tipologías de puntos limpios, yo quiero aquí recalcarlo, tal y como lo dice la propia página web del Ministerio de Transición Ecológica, donde define a los puntos limpios como “aquellos centros de aportación y almacenamiento selectivos, principalmente de residuos de competencia municipal –y ahora quiero hacer un hincapié en ese... en ese sentido– que no son objeto de recogida domiciliaria y tienen el objeto de facilitar la gestión correcta de las fracciones no ordinarias”.



Y, además, indica que “estas instalaciones son principalmente para uso de particulares y pequeños comercios, de acuerdo con las especificaciones de las correspondientes ordenanzas municipales”. Y aquí la propia web indica qué tipos son... de residuos son los que se utilizan en esos puntos limpios, a los que deben ir, que deben ser residuos reciclables: los plásticos, los no envase, chatarra, metales férricos y no férricos... Bueno, bien, un largo etcétera que no voy a nombrar aquí; los residuos que son reutilizables o susceptibles de preparación para la reutilización: botellas de cava/champán, ropa, etcétera, etcétera; y residuos peligrosos: aceite de motor, aerosoles, espráis, disolventes, etcétera.

Y define una serie de diferentes tipologías de puntos limpios. Habla de los Puntos limpios fijos, que todos conocemos. Son aquellas instalaciones que están ubicadas la mayor parte de ellos a las afueras de los centros urbanos de ciudades y grandes municipios de nuestra, en este caso, Comunidad Autónoma.

Existen los llamados también Minipuntos limpios o Puntos limpios de barrio, que existen principalmente en nuestra Comunidad Autónoma en las capitales de provincia, como más concretamente y ahora me referiré a Soria.

Existen los Puntos limpios colaboradores, que son centros o personas, empresas, que se dedicaban al reciclaje, chatarreros, etcétera, etcétera, que llegan a acuerdos con los municipios, con las entidades locales, para la recogida de diferentes residuos.

Y los Puntos limpios móviles, que es el objeto principal de esta proposición no de ley, que los define como un vehículo de recogida dotado de varios compartimentos, bien sean furgonetas, camiones-cajas, etcétera, donde poder depositar todo tipo de residuos, como vidrios, envases, los pequeños aparatos electrodomésticos, ¿vale?, y que estos vehículos bien se desplazan por diferentes zonas de las capitales, de las ciudades, o tienen diferentes puntos fijos en los que en algunos momentos del día o de la semana o del mes pasan por allí y se quedan allí para que los ciudadanos puedan depositar los residuos.

Bien. En nuestra Comunidad Autónoma existen, a uno de enero del dos mil veintidós, concretamente 102 puntos limpios, 102 puntos limpios; no puntos limpios móviles, 102 puntos limpios. Claro, tenemos un total de 2.248 municipios en nuestra... en nuestro territorio: entendemos son insuficientes, claramente insuficientes, para poder, repito, dar cobertura a todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León para el reciclado de residuos.

Y entendemos desde este Grupo Socialista dos cuestiones. La primera, a la que me referí antes, es que el tratamiento y la recogida de los residuos es una competencia municipal. Por tanto, entendemos que quien debe pilotar cada una de las acciones, en principio, debe ser o los municipios o las mancomunidades o las diputaciones, que son esas entidades que tienen carácter también local.

Y como decía, entendemos que no puede haber un punto limpio fijo en cada uno de los 2.248 municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Pero sí que es verdad que entendemos, como digo, que se tendría que dar esa posibilidad a cada ciudadano, porque es verdad que en los 2.248 municipios se generan residuos urbanos de carácter doméstico; por tanto, deberían ser tratados, recogidos, etcétera.



Si nos miramos, como decía, en ese listado, encontramos como en la provincia de Ávila hay 7 puntos limpios; en la de Burgos, 10; en la de León, lo cual me congratula, hay un total de 21; en Palencia, 6; en Salamanca, 11; en Segovia tenemos 10; en Soria, algo que también llama mucho la atención, existen 17, a pesar de ser la provincia que todos sabemos más... con menos población; los mismos que en Valladolid, otros 17; y Zamora tan solamente con 3. Bueno, vemos que hay diferenciación entre... entre provincias, a pesar de la población que pueda haber entre ellos.

¿Por qué queremos que existan esos puntos limpios móviles? Porque entendemos que es la solución idónea a... y que se acopla a la casuística que Castilla y León tiene con sus... con sus municipios.

Hablando de puntos limpios móviles, pues ya existen, ya existen en la mayoría de las capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma y en algunos municipios de cierta entidad. Por ejemplo, y como decía antes, llama la atención que León es una provincia con un importante desarrollo en cuanto a actividad de recogida de residuos; y así encontramos, por ejemplo, como la localidad de Sariegos pues tiene un punto limpio; como la mancomunidad Esla-Bernesga también ponía en marcha un punto limpio hace ya varios años; como también lo tiene la ciudad de Ponferrada; en Burgos se estrenaba este servicio allá por el año dos mil veintiuno; como, por ejemplo, Palencia lo tiene ya desde hace diez años, desde septiembre del dos mil trece; o como pues Zamora es la localidad o la capital de provincia que lo ha puesto más recientemente, concretamente en junio, pues ponía un punto limpio móvil para toda la... para toda la localidad.

Y como decía también, pues en Soria no existe ni tanto por la Diputación ni por tanto... ni por el Ayuntamiento ese servicio de punto limpio móvil. Pero sí Soria, hace nada, hace apenas tres días, anunciaba el seis de octubre que colocaba 7 minipuntos limpios en toda la localidad, en toda la ciudad de Soria.

Encontramos como en Salamanca pues lanzan unos folletos para que los ciudadanos sepan en qué consiste esos puntos limpios móviles, los horarios, las paradas. Igualmente lo hace León, donde indica pues cómo se recogen, dónde... dónde ponerlo, qué días, qué horas, en fin. En definitiva, encontramos cómo evidentemente los municipios con entidad, tanto en población como en presupuesto municipal, llevan a cabo estas acciones.

Claro, para el Grupo Socialista lo que queremos es que se haga, como he dicho al principio, y ese es el espíritu de nuestra... de nuestra PNL, que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, tengan ese derecho y esa obligación a no contaminar y a reciclar sus... sus residuos. De ahí que la proposición no de ley, que es clara y concisa, indica que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio se elabore un plan autonómico en colaboración con todas las diputaciones de Castilla y León, para que antes de finales del año dos mil veinticuatro -es decir, no pongo una fecha... no ponemos una fecha inmediata, sino en un tiempo prudencial suficiente como para que se lleve a cabo ese plan- haya una red de puntos limpios móviles que permita prestar el servicio de recogida de residuos domésticos a toda la población de la Comunidad Autónoma".

Y ahí quiero hacer un inciso y quiero hacer hincapié en que lo que queremos es homogeneizar el sistema, que a todos sea por igual; ahí la Diputación de



Segovia... o sea, de... perdón, de Segovia es una de las que lo tiene; o Valladolid cobra 250 euros -ya termino, presidenta- a los municipios que solicita que sean visitados por ese punto limpio. Nosotros lo que queremos es, repito que junto con las diputaciones, pero que quien pilote, quien sea la promotora en este caso, sea la Junta de Castilla y León, ya que ha tomado la iniciativa en otras cosas que tiene que ver con la recogida de residuos, lleve a cabo ese plan.

Y al cual ahora, pues, escucharé sus propuestas encantado y veremos a ver si podemos llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, mostrar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que, como se ha expuesto, trata de... pues preservar y mantener nuestro medio ambiente de la mejor forma posible, de garantizar ese derecho a reciclar a toda nuestra ciudadanía, independientemente de donde vivan, indistintamente de donde residan. Yo creo que, si se tiene un compromiso firme, como digo, con... con la preservación de nuestro medio ambiente, pues tiene que estarse a favor de iniciativas como... como esta.

Lo que se pide y lo que... lo que se demanda, esa... ese plan autonómico en colaboración con las diputaciones de Castilla y León para implementar esa red de puntos móviles en esta Comunidad, pues yo creo que da continuidad a una situación que, a día de hoy, como se ha expuesto en la presentación de la iniciativa, ya existe, porque ya contamos con... con puntos limpios móviles en varias zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que lo que se demanda, lo que se pretende, es que se garantice la homogeneidad en la prestación de ese servicio y que sea el Gobierno autonómico, el Ejecutivo de Castilla y León, el que, como digo, en comandita con las diputaciones provinciales, sea el impulsor de esa estrategia común, que garantice esa instalación de puntos limpios móviles para que toda nuestra población pues, viva en el medio urbano, viva en el medio rural, tenga la posibilidad de reciclar y tenga la posibilidad de no contaminar. Si se nos llena la boca constantemente hablando del desarrollo sostenible, si se nos llena la boca hablando del, como digo, de la conservación de nuestro medio ambiente, pues creo que desde las Administraciones hay que poner las herramientas y los instrumentos adecuados a la ciudadanía para que puedan cumplir con ese objetivo y puedan realizar esa... esa tarea.

Con lo cual, como digo, se trata de dar continuidad y homogeneidad, a nivel autonómico, a algo que ya existe a día de hoy en varias provincias y que consideramos es absolutamente sensato y razonable. Con lo cual, tiene nuestro... nuestro voto favorable. Y esperemos que también cuente con el voto afirmativo de las señorías del Partido Popular y de... y de Vox; porque en algunos lugares donde gobiernan ya existen, como digo, estos puntos limpios móviles. Así que, nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Gracias, presidenta. Bueno, Juan Antonio mejor que José. Bueno.

Señor Hernández Alcojor, bueno, yo creo que no es malo que Soria... *[risas]*... sea un referente, ¿no?, y esté entre las primeras en puntos limpios móviles. Yo creo que, bueno, aunque tengamos pocos habitantes, está bien. Ya por una vez somos de los primeros.

La gestión adecuada de residuos es fundamental para garantizar la protección del medio ambiente y la salud pública. En Castilla y León, una de las medidas que se lleva a cabo a través de la implementación de puntos móviles de recogida es la adaptación de vehículos que se desplazan por diferentes localidades, principalmente aquellas que no cuentan con puntos limpios fijos, para facilitar a los ciudadanos la entrega de determinados tipos de residuos que no deben ser depositados en contenedores habituales.

En estos puntos móviles los ciudadanos pueden depositar la variedad de residuos tales como electrodomésticos, aparatos eléctricos, pilas, baterías, aceites domésticos, residuos de pinturas, tintes, adhesivos, etcétera. Uno de sus principales beneficios es que ofrecen a los ciudadanos de localidades más pequeñas o alejadas un acceso cercano a puntos de recogida especializada; además, facilita la recogida selectiva, se promueve la conciencia ambiental y el reciclaje entre la población, y también minimizan el riesgo de que los residuos peligrosos sean depositados en lugares inadecuados, evitando la contaminación del suelo y del agua.

La elaboración de un plan autonómico en colaboración con las respectivas diputaciones para crear una red de puntos limpios similares al establecido en Segovia, con la finalidad de que lleguen a todos los lugares de sus respectivas provincias, donde se detallen cuestiones sobre los horarios y lugares de paradas, la separación y clasificación de los mismos, así como los lugares de destino de los mismos, nos parece una buena idea. Representarían una iniciativa comprometida con el medio ambiente que busca facilitar y fomentar el reciclaje y la correcta gestión de residuos en toda la Comunidad, no solo parcialmente, garantizando un entorno más limpio y sostenible. Por no mencionar, además, que estos puntos limpios se convertirían en una herramienta educativa al interactuar con los vecinos de las localidades, que hará que se vuelvan más conscientes a la hora de separar y desechar adecuadamente los... los residuos. Por todo esto, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.





### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En esta ocasión, el Partido Socialista presenta una proposición no de ley en la que pide que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio se elabore un plan autonómico en colaboración con todas las diputaciones de Castilla y León para que, antes de finales de dos mil veinticuatro, haya una red de puntos limpios móviles que permita prestar el servicio de... de recogida de residuos domésticos a toda la población de la Comunidad Autónoma.

Señorías del partido proponente, quisiera empezar esta intervención señalando que no podemos apoyarla, puesto que entendemos que ya existe un plan autonómico que solicitan ustedes en su propuesta de resolución, como también decirles que somos conscientes del problema que existe en algunos municipios con la recogida de residuos y con el vertido de estos. Pero, como señalé anteriormente, ya existe un plan para este fin y los responsables de poner a disposición de los ciudadanos tanto las infraestructuras como los equipamientos son las propias entidades locales y las diputaciones provinciales.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene como objetivo la elaboración de dicho plan –que ya existe, como he dicho, y que se ha modificado el año pasado–, el control de los vertidos –si los hubiera–, y el apoyo económico para los municipios que lo precisen, puesto que somos conscientes de que las limitaciones económicas de ciertos ayuntamientos pequeños les impiden, en la mayoría de los casos, hacer frente a este tipo de problemática.

En este sentido es donde la propia Junta, en colaboración con las distintas diputaciones provinciales, tiene que seguir haciendo frente a los costes que acarrea la adquisición de los puntos móviles necesarios para cubrir las zonas más necesitadas y los municipios con menos recursos económicos, como ya se lleva realizando en los últimos años.

Concluyo, señorías. Desde este grupo parlamentario entendemos que los ayuntamientos más pequeños de nuestra región tienen que hacer un gran esfuerzo económico para cubrir la necesidad de recogida de los residuos, y con las propias diputaciones y la... y con la Junta de Castilla y León son las que tienen que apoyar con recursos económicos esas carencias, como así se viene realizando hasta ahora. Y por esta razón no podemos apoyar su propuesta, señorías, porque lo que ustedes solicitan ya se está realizando, independientemente de que se necesite más aportación, que somos conscientes. Y no tengan ustedes ninguna duda de que desde el Gobierno de coalición de la Junta de Castilla y León se seguirán tomando las medidas necesarias para que estos municipios que lo precisen dispongan de la ayuda correspondiente. Muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

**EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Es evidente que ya desde hace años las normas europeas vienen marcando unos objetivos en cuanto a la reducción de residuos que se generan tanto en... como residuos domésticos como residuos industriales. Esto es evidente y además es necesario, pues existe un gran problema con respecto a estos residuos: bien es tanto un problema con el reciclaje como un problema con el medio ambiente en caso de que no se proceda a un reciclaje de forma correcta.

Sí queremos dejar de manifiesto hoy es que, en lo referente a los residuos, viene tratado con carácter nacional –y reitero nacional, en base al partido proponente– con la Ley 7/2002, de ocho de abril, que en su Artículo punto 2, que no voy a reproducir por mayor brevedad, define lo que son residuos domésticos y no domésticos. Básicamente, los domésticos son todos aquellos que no se producen como consecuencia de una actividad profesional, industrial, agrícola u otra... u otra actividad complementaria.

Es evidente que en Castilla y León ya se está haciendo un trabajo inmejorable, existe una mejor gestión y, sobre todo, la ciudadanía ya se encuentra bastante concienciada, lo que a su vez mejora con un apoyo institucional... un apoyo institucional. De hecho, en Castilla y León se incrementó un 16 % los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos gestionados en dos mil veintidós, es decir, 800 toneladas más que en dos mil veintiuno. Y esto lo dice la Fundación Ecolec; porque hay determinadas señorías que les encanta saber de dónde vienen los datos. Pues esto nos lo dice la Fundación Ecolec. Igualmente, Ecovidrio nos dice que los castellanoleonenses hemos reciclado un 1,5 % más que el año anterior.

¿Y por qué me refería antes a la ley estatal? Bueno, pues me refiero a la ley estatal porque esta ley a quien obliga a tratar estos residuos, a recoger estos residuos, es a las entidades locales; lo cual lo refleja en su Artículo 12.4. Pero esto no es óbice para que, en su Artículo 12.5 no establezca una serie de obligaciones a las Administraciones, en este caso a la Administración autonómica, entre las cuales dice que “deberá aprobar los programas autonómicos de prevención de residuos y los planes autonómicos de gestión de residuos. Asimismo, podrá aprobar estrategias autonómicas en materia de economía circular y de suelos contaminados”.

Sí me gustaría dejar claro que este programa ya fue aprobado y fue modificado en el año dos mil veintidós, en fecha once de marzo, y se tituló el documento *Adaptación del Plan Integral de Residuos de Castilla y León a las disposiciones comunitarias recogidas en la modificación de la Directiva Marco de Residuos y a la normativa vigentes en la materia ambiental*.

En este Plan Estratégico se establece que se deberá... se realizarán 2 puntos limpios móviles por cada provincia, salvo en las provincias de mayor volumen y extensión, como son Burgos, Salamanca y León, en los que se establecerán 4 puntos limpios móviles, dotándose de unos costes aproximados de 5.000.000 de euros. Se realizará además... y se ejecutarán 12 puntos limpios fijos, más los 123 que se encuentran en funcionamiento en la actualidad. Se procederá a ampliar los puntos limpios de los municipios o ciudades de más de 5.000 habitantes. Se procederá a la recogida separada de residuos textiles a través de los puntos limpios móviles para aquellos núcleos de población de menos de 1.000 habitantes. Se procederá a



promo... a promover la puesta en funcionamiento de puntos limpios móviles como alternativa al servicio de los ciudadanos en áreas rurales de baja densidad de población, es decir, se instalarán mayores puntos limpios.

Destacar que la Junta de Castilla y León, en el año dos mil siete, ya dotó de determinadas ayudas para estos... para 7 puntos limpios por un importe de 120.000 euros cada uno.

En definitiva, y sin ánimo a extendernos más, simplemente recordar que lo que se nos está pidiendo en la actualidad ya existe, se ha actualizado en el dos mil veintidós y dejar fijado que, en primer lugar, no es competencia de las Comunidades Autónomas, sino de las entidades locales, quien tiene la obligación. Que las entidades locales están cumpliendo con estas obligaciones y así lo ha establecido el Procurador del Común en diversas consultas a entidades locales de... mayores de 5.000 habitantes y diputaciones. Lo cual no implica que las entidades locales no puedan, a través de sus medios o mediante convenios o ayudas con diputaciones o consorcios de residuos, hacer o ampliar este servicio que prestan. De hecho, algunas entidades locales tienen áreas de aportación para cuando pasan los... los puntos móviles.

La competencia de la Comunidad Autónoma se ha dejado reflejada de forma concreta, de forma determinada, en ese acuerdo, remitiéndonos a las inversiones que se van a realizar y los puntos móviles que se van a fijar, como bien les hemos dicho. Es por ello por lo que entendemos que, ya existiendo un plan autonómico, adaptado al dos mil dos, que unifica criterios e implanta puntos fijos y móviles, entendemos que, conforme a la propuesta de resolución presentada en esta PNL, por el Grupo Popular venimos a proponer una redacción alternativa, que es la siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con todas las diputaciones provinciales, establezcan, a través de los mecanismos disponibles en materia de cooperación económica local, bien a través de los fondos de cooperación local o a través de otras líneas de ayudas que se puedan establecer, las actuaciones o programas necesarios para fijar la red de puntos limpios móviles para la recogida de residuos domésticos en la Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Hernández Alcojor.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a los portavoces tanto del Grupo Mixto como del Grupo UPL-Soria ¡Ya! su voto favorable, indicando al señor Palomar que, evidentemente, lo que he dicho en mis palabras es que me congratula y me felicito en el sentido de que Soria, una provincia con poca población, pues tenga realmente ese número tan importante de puntos limpios. Lo cual viene a demostrar que existen entidades locales que sí que están involucradas con lo que es el reciclar... el reciclado de residuos.

Bueno, sí... sí... sí pongo la atención en los portavoces, la señora Calvo, del Grupo Vox, y del señor Guijarro, del Grupo del Partido Popular: han centrado su debate en



algo que yo ya he dejado claro en mi exposición. Es decir, evidentemente, reconocemos que es una competencia municipal, de entidades locales y mancomunidades y... y diputaciones provinciales. Y cuando hablan de que existe un plan autonómico no es del todo cierto; es decir, existe un Plan Integral de Residuos, que aprobó la Junta de Castilla y León allá por el año dos mil diez, que ha sido actualizado en el año dos mil veintidós, como ustedes muy bien dicen. Pero que, realmente, dígame usted, señor Guijarro, que es el que ha hecho mención a ello, si existe hoy, veinti... hoy, diez de octubre del dos mil veintitrés, si existe en las 9 provincias de Castilla y León esos 2 puntos limpios móviles que dice usted que ya se vienen cumpliendo. Eso no es... no es cierto, eso no es así. De hecho, cuando hablo en el espíritu de la PNL "es homogeneizar el servicio", es para que el ciudadano que vive en Poyales del Hoyo, un pueblecito al lado del mío, o el ciudadano que vive en Valladolid o en Arroyo de la Encomienda, pues no tengan que pagar esos municipios 250 euros, por ejemplo, para que el punto limpio vaya allí. Y si paga 250 euros el habitante a Arroyo de la Encomienda, que también lo paga el otro municipio, ¿verdad? Es decir, que sea todo por igual. Eso no existe.

Y el plan, insisto, el Plan Integral de Residuos es un plan que desarrolla la Junta, donde denomina todo lo que es las características de residuos, etcétera, etcétera, algo que ya sabemos. Pero cuando aquí hablo de plan autonómico, hablo del plan autonómico de puntos limpios móviles; a lo mejor no me expresado todo lo que tendría que haber... haberlo hecho, pero insisto que es lo que se está pidiendo es eso. Es decir, dentro de la recogida de residuos, que repito, este portavoz no ha habido o no ha hecho ninguna sola crítica en este momento a la actuación de la Junta de Castilla y León, sino al revés, indicar que, si ha sido pionera, lo que me gustaría es que en eso sigamos siéndolo así. Y, por tanto, los puntos limpios, que yo creo que garantizan igualdad también en eso a todos los ciudadanos de Castilla y León, se lleve a cabo.

Entonces, no me vale que me digan ustedes que ya existe lo que aquí estamos pidiendo, porque es incierto. No existen todavía provincias de nuestra Comunidad Autónoma donde los puntos limpios móviles pasen y, por tanto, toda... los 2.248 municipios de nuestra provincia puedan reciclar esos residuos que genera y que generamos todos los que... y que ya sabemos: bombillas, fluorescentes, tóners, pequeño aparato electrodoméstico, electrónico, etcétera, etcétera, etcétera. Por tanto, señorías de Vox y señorías del Partido Popular, es falso lo que ustedes están indicando en este sentido.

¡Y hombre!, yo en este caso me quiero apuntar un tanto, que no solo sea el portavoz de UPL-Soria ¡Ya! al que le aprueben cosas. Y yo sí estoy a favor, en este caso, del espíritu. Además, ustedes me mandan aquí, me dicen, una enmienda transaccional; una enmienda transaccional, si no me equivoco, es aquella petición que hace un grupo al peticionario o al proponente, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, para aunar, que se sume a la que ya se ha expuesto aquí.

Bien, yo estoy totalmente de acuerdo, pero sí que me gustaría, si tienen ustedes a bien, ¡hombre!, fijar una fecha. Yo... yo había puesto dos mil veinticuatro por... por... por tener amplitud. Yo aquí quitarla, no. Si quieren ustedes pongamos un año más, dos mil veinticinco. Pero lo que yo me gustaría arrancar aquí hoy, en el día de hoy, es tener, oye, de verdad, existe la intencionalidad por parte de los grupos políticos que sustentan el Gobierno autonómico el que sí que va a haber una actuación,



el que sí que va a haber una petición a las diputaciones provinciales para poner en marcha medidas que vayan encaminadas a que exista una red autonómica igual y homogénea en las 9 provincias de la Comunidad Autónoma que tenga que ver con la recogida de puntos limpios. Entonces, sí que me gustaría poner una fecha, si ustedes me lo permiten. Y al final -y ahora leeré cómo quedaría para que fuera así votado-, pues, en lugar de poner “en la recogida de residuos domésticos en la Comunidad Autónoma”, yo quitaría “en la Comunidad Autónoma” y pondría “garantizando este servicio en todos los municipios de Castilla y León”.

Por tanto, si me lo permiten, como quedaría o como propongo, si tienen a bien sus señorías del Partido Popular y Vox y así no tendríamos el voto en contra, que es parecido lo que ha dicho la portavoz del Grupo Vox cuando ha hecho uso de la palabra, es que: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con todas las diputaciones provinciales (entiendo que se refiera a estas, a las diputaciones), establezcan (y yo pongo aquí) antes de finales de -me da igual- dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco... Por poner una fecha, ¿eh?, que haya una intencionalidad...”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

¿Sí?

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Tiene que leer cómo queda la resolución exactamente, no podemos poner...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Bien, bueno, yo lo que ahora propongo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Si queréis hacemos un receso...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

... y sería un receso de dos minutos o un minuto nada más. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Pues hacemos un receso...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí, sí. ¡Ah!

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Hacemos un receso.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Un minuto, un minuto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Exacto. Hacemos un receso.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Hacemos un receso de un minuto nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bueno, hacemos un receso.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Es sencillo.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bien, pues en aras al acuerdo, al consenso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Perdón, perdón, perdón. Reanudamos la sesión. *[Risas]*. Puede comenzar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señora presidenta. Una vez reanudada la sesión y, como les decía, en aras al consenso y al espíritu, entiendo positivo, de esta PNL, quedaría la propuesta de resolución para su votación de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con todas las diputaciones provinciales, establezcan, en la medida de lo posible, antes de finales de dos mil veinticinco, a través de los mecanismos disponibles en materia de cooperación económica local, bien a través de los fondos de cooperación local o a través de otras líneas de ayudas que se puedan establecer, las actuaciones o programas necesarios para financiar la red de puntos limpios móviles para la recogida de residuos domésticos con la máxima cobertura poblacional de Castilla y León... del territorio de Castilla y León... del territorio". *[Murmullos]*. No, señor letrado, no ha variado, es que he omitido por error la palabra "territorio", no lo había leído.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Que la vuelva a leer, ¿no? Vuelva a... vuelva a leer, por lo menos la última frase completa. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

No se preocupe que lo vuelvo a leer todo. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con todas las diputaciones



provinciales, establezcan, en la medida de lo posible, antes de finales de dos mil veinticinco, y a través de los mecanismos disponibles en materia de cooperación económica local, bien a través de los fondos de cooperación local o a través de otras líneas de ayudas que se puedan establecer, las actuaciones o programas necesarios para financiar la red de puntos limpios móviles para la recogida de residuos domésticos, garantizando la máxima cobertura poblacional en el territorio de Castilla y León”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Bien. Gracias, señoría. ¿Algún grupo parlamentario quiere solicitar la palabra para manifestar su posición definitiva? Sí, señor...

**EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:**

Sí. Con su permiso, presidenta. Dado la enmienda consensuada entre las partes, anunciamos el voto favorable del Grupo Popular. Muchas gracias.

#### **Votación PNL/000594**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. ¿Algún grupo más? *[Murmullos]*. Bien. Bien, concluido el debate, ¿podemos acordar que se aprueba por unanimidad la proposición no de ley presentada? Bien, queda aprobada por unanimidad.

Bien. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día. Y les ruego silencio a todos, por favor.

#### **PNL/000598**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Gracias. **Proposición no de ley número 598, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María... Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba (Salamanca) consistente en construir en la localidad una promoción de viviendas públicas durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de veintisiete de julio de dos mil veintitrés.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Va bien la tarde; a ver si la rematamos también igual que las iniciativas anteriores.



Y lo que trae esta tarde aquí el Grupo Socialista es fundamentalmente una iniciativa del Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba, de su alcalde, de Julián Mateo Sánchez, que vamos a defender porque nos parece que es una iniciativa justa.

Para que se hagan una idea, Calvarrasa de Arriba está a mitad de camino entre Salamanca y Alba de Tormes. Está relativamente cerca de Salamanca. El dato que trasladamos en los antecedentes es 11 kilómetros al centro de la ciudad, desde el inicio de la carretera a Alba, 7 kilómetros. Tiene alrededor de 600 habitantes y es un municipio eminentemente rural. No es de los que ha tenido un desarrollo vinculado a los crecimientos que ha habido en el entorno de las capitales de provincia del conjunto de la Comunidad Autónoma. Pero, para que se hagan una idea, este municipio es un municipio, a pesar de no haber sido objeto de ese desarrollo, eminentemente joven. De esos habitantes, 154 tienen menos de 35 años. Y además es un municipio donde la gente quiere seguir viviendo en su municipio. En los antecedentes se establece que en una promoción de viviendas que hablaré ahora, que se firmó –y nunca se ejecutó– a finales del año dos mil siete, había entonces 35 demandantes de una vivienda protegida. Al Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba le consta en la actualidad que existen 24 familias jóvenes que quieren obtener o tener acceso a una vivienda protegida en la localidad.

¿Qué ocurrió a partir del año dos mil siete? Pues depende de los sitios. En Salamanca se firmaron muchos convenios; en algunos se llevaron a cabo en el momento, otros, unos años después. Por ejemplo, se construyeron una especie de chalés que tienen mucha calidad en Montejo o en Anaya de Alba, cada uno, por cierto, con características y condiciones diferentes para quienes accedieron a las mismas. Y hay en ayuntamientos que no se hizo nada y que revertió el suelo, por incumplimiento del convenio por parte de la Junta, a los ayuntamientos correspondientes, por ejemplo, Calvarrasa de Arriba. Pero permítanme otro ejemplo, que hemos hablado aquí ya muchas veces en las Cortes de Castilla y León, como es el de Aldeatejada, un municipio al lado de la capital, que las viviendas... el solar destinado a viviendas revertió para hacer ahora el colegio.

Por tanto, nuestro grupo considera que es el momento en el cual se tiene que retomar, ante la solicitud del Ayuntamiento, esta petición. Porque además tenemos precedentes también de algún acuerdo, vinculado a un municipio de la provincia de Ávila, que era Barco de Ávila, y a dos de la provincia de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Peñaranda, para agilizar la rehabilitación de vivienda de camineros, que también llevaban más de una década esperando.

Y creo que no hay mejor manera de defender esta iniciativa que leyendo ante esta sesión la carta que el alcalde de Calvarrasa de Arriba ha remitido a la Junta de Castilla y León, ofreciendo colaboración para que las viviendas se lleven a cabo. Ese será, por tanto, la parte de la defensa final que en nombre del Grupo Socialista realizaré. Y dice lo siguiente. La carta está fechada el catorce de junio del año dos mil veintitrés. La dirige el alcalde en funciones –bueno, en funciones está porque no había tomado posesión de nuevo, aunque consiguió casi dos de cada tres votos en las elecciones del pasado mes de mayo–, Julián Mateo Sánchez. Y dice lo siguiente:

Expone que “Calvarrasa de Arriba es un municipio de la provincia de Salamanca, situado en el alfoz de la capital, a 7 kilómetros. Sin embargo, el municipio no fue objeto de crecimiento y desarrollo urbanístico, como sí ocurrió en otros municipios cercanos.





Desde hace ya varios años existe necesidad de vivienda en Calvarrasa de Arriba, puesto que, debido a la cercanía de la ciudad, nuestros jóvenes apuestan por quedarse a vivir en el municipio; interés que, en los últimos años, como consecuencia de la pandemia, ha incrementado con la tendencia generalizada de residir fuera de las ciudades. La demanda de vivienda en Calvarrasa de Arriba es cada vez mayor, en especial por parte de la población joven, que en muchas ocasiones tienen que marcharse del municipio precisamente por falta de vivienda disponible.

Como alcalde de este municipio, me veo en la necesidad de buscar solución a este problema que no solo afecta a nuestros jóvenes y a las personas con vivienda, sino también a nuestro municipio, que no puede perder la mínima posibilidad de crecer y de asentar población. Este Ayuntamiento considera que la construcción de viviendas de promoción pública ayudaría a solventar la falta de vivienda en el municipio.

Por todo lo expuesto, solicito, como alcalde, a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio su colaboración mediante la construcción de viviendas protegidas en Calvarrasa de Arriba para atender a la demanda de vivienda y al asentamiento de población en el municipio”.

El alcalde ha sido prudente, no ha planteado fechas. Haré lo mismo que decía antes mi compañero Miguel Hernández, nuestro grupo sí las vamos a trasladar. Parece un tiempo razonable el conjunto de la legislatura para que lo lleven a cabo. Y, por tanto, lo que planteamos someter a votación esta tarde es lo siguiente: “Que las Cortes de Castilla y León instemos a la Junta de Castilla y León a aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba (Salamanca), consistente en construir en la localidad una promoción de viviendas públicas durante la presente legislatura”.

Confianto en el apoyo de todos los grupos, hasta aquí la primera intervención del Grupo Socialista en este tema.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa que, como en tantas otras que se sustancian en estas Cortes, tienen su germen en un incumplimiento por parte del... del Gobierno autonómico; en este caso, incumplimiento del convenio de colaboración que se firmó en el año dos mil siete entre el Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. El Ayuntamiento cumplió su parte del acuerdo, pero el Gobierno autonómico, como frecuentemente hace, lo... lo incumplió.

Ahora, ante la nueva demanda por parte del Ayuntamiento y siendo conscientes de que hay solicitudes suficientes para poder acometer esta promoción de viviendas públicas, y dado también que el objetivo de fijar población parece ser uno de los principales o primordiales, al menos de boquilla, para los partidos que sustentan el Gobierno autonómico, bueno, pues con esta iniciativa se les da la oportunidad de



remediar ese incumplimiento y de poner medios para fijar población, en este caso con materia de viviendas, con la construcción de una promoción de viviendas protegidas en Calvarrasa de Arriba.

Creo que se concitan todos los requisitos para poder votar a favor de la iniciativa, y hago especial hincapié en que tienen la oportunidad de subsanar o de corregir ese incumplimiento que la Junta lleva realizando pues desde el año dos mil siete. Así que, dando nuestro apoyo y esperando que el Partido Popular y Vox también lo puedan llevar a cabo, nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues estamos ante otra promesa incumplida por parte de la Junta de Castilla y León; un incumplimiento, además, bastante importante, porque ya se había procedido a la firma del convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba. Un convenio cuyo principal compromiso era mejorar la situación habitacional de sus ciudadanos. Además, fue realizada en una ceremonia significativa, es decir, anunciándolo a bombo y platillo para después quedar incumplido; una forma de proceder a la que ya nos tienen bastante acostumbrados.

Esta promoción para la construcción y asignación de viviendas protegidas destinadas a personas con ingresos limitados -ya que se ofrecen a precios inferiores al mercado, permitiendo así que más ciudadanos tengan acceso a una vivienda digna y adecuada-, nunca tuvo lugar, hasta el punto de que el terreno cedido revirtió... de... revirtió al Ayuntamiento, y a pesar de que la demanda era superior a la oferta. ¿El motivo? Pues seguramente hagan alusión ustedes a la crisis que entonces para fundamentar la friolera de 15 años de retrasos.

Bien, hoy se vuelve a brindar la oportunidad de llevarlo a cabo pese a la desconfianza creada en... de sus vecinos y el hecho de que todos aquellos que optaron a esas viviendas tuvieran enormes dificultades para encontrar una vivienda a un precio que pudieran permitirse. Así que, pues confío que esta vez no solo firmen el compromiso de llevar a cabo esta construcción, sino que también la ejecuten. Por todo lo expuesto, apoyaremos esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, en la proposición del Partido Socialista que trae hoy nos hace la segunda... la siguiente petición: aceptar la propuesta del Ayuntamiento



de Calvarrasa de Arriba, consistente en construir una promoción de viviendas públicas en la presente legislatura.

Señorías, desde este grupo parlamentario siempre hemos defendido que el acceso a una vivienda no puede convertirse en un lujo que solo unos pocos puedan permitirse y que la opción de la construcción de viviendas sociales en régimen de propiedad o arrendamiento es una apuesta básica para todas las personas que lo reclamen y que realmente lo necesiten. Y, en este caso concretamente, nos encontramos con que una de las dos opciones que he señalado no se dan; y es que, tal y como nos han informado, actualmente solo hay 3 solicitudes para la construcción de las viviendas que ustedes solicitan, y de las 3, 2 llegaron el pasado mes de agosto creo que fue.

Otra cosa es que su alcalde sí, como ha dicho usted, lo haya pedido. Porque con fecha uno de abril, antes de las municipales, en unas declaraciones que hizo a *La Gaceta de Salamanca* decía concretamente que “era una de las asignaturas pendientes 25 viviendas de protección oficial”. Y decía: “dentro de seis meses sabremos si el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda nos las adjudica”. El Ministerio de Medio Ambiente y de Vivienda. No decía nada de la Junta. No sé, se ve que no se las han adjudicado.

Desde la Junta de Castilla y León, como ya se anunció al inicio de la legislatura y posteriormente se comprobó en los Presupuestos, la apuesta de la vivienda es una prioridad y un... y un pilar básico que se está llevando a cabo y seguirá ejecutando durante el tiempo que sea necesario. Y en este sentido me gustaría destacar que son varias las promociones que se están realizando actualmente en nuestra región y que nuestra obligación es dar prioridad a las que tienen mayor volumen de personas que lo necesitan y que las han solicitado. Tenemos un presupuesto al que ajustarnos y así se está priorizando.

Por lo anteriormente expuesto, independientemente de que, si próximamente fuesen más las personas que solicitan esta promoción de viviendas que usted nos ha dicho en esta Comisión, entenderíamos que la Consejería lo tendría en cuenta; pero, actualmente y en los términos expuestos, no podemos apoyar dicha proposición de resolución. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor Pablos Romo, yo siempre que se presenta una iniciativa que... por la cual un alcalde pide a la Junta de Castilla y León proyectos, medidas y, en este caso, viviendas, yo le doy la máxima credibilidad y la máxima prioridad. Y es justo que los alcaldes siempre defiendan, en este caso, lo mejor para su municipio.

Pero es competencia también de la Junta de Castilla y León -ya sé que ustedes desde la Oposición lo ven muy fácil-, desde la propia Junta de Castilla y León



debemos de establecer criterios lo suficientemente objetivos como para que podamos priorizar –los recursos son limitados–, podamos priorizar dónde construir vivienda pública.

Saben ustedes que la Junta de Castilla y León tiene un plan actualmente muy importante en cuanto al incremento de vivienda pública, orientado principalmente a los jóvenes, orientado sobre todo en aquellos lugares donde haya una dificultad o no existan viviendas en este caso. Y en este... en esos criterios objetivables debemos de establecer las prioridades.

Dice el alcalde que tiene 30 solicitudes. No las pongo en duda, pero existe un registro, como usted bien sabe, que es el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, a los cuales yo al alcalde le invitaría a que aquellas... las 30 que dice él que tiene, 30 jóvenes que cumplen y que tienen peticiones, deben de inscribirse en este registro para que la Junta de Castilla y León pueda tener lo suficientemente objetivable, en blanco sobre negro, las solicitudes, y no nos fiemos en una lista en las cuales me apunto y luego veremos si cumplimos.

No es la primera vez que se hacen viviendas de promociones. Le puedo decir los pueblos –yo de Zamora los conozco, y bien– que se hicieron viviendas de promoción pública a base de unas demandas dichas, creadas y/o incluso apuntadas; cuando fueron finalizadas se pusieron a la venta y tenían que cumplir los objetivos: obviamente, las viviendas no se cubrieron. No se cubrieron porque no había demandantes que cumplieren los objetivos y los requisitos que existían en una vivienda de promoción pública.

Yo no pongo en duda y lo que tenemos que intentar ahora el alcalde es, si hoy no cumplimos los objetivos para priorizarlos, porque no los cumple –así lo dice la propia Consejería– vamos a ponernos a trabajar junto al alcalde para que de la mano de... de él, con la propia Junta de Castilla y León, intentemos cumplir los objetivos y que en el futuro se pueda priorizar.

También le digo una cosa: yo he visto la entrevista que mi antecesor ha dicho y quiero recordar que la Junta de Castilla y León está comprometido con el municipio de... de Calvarrasa de Arriba. Dice el propio alcalde que agradece a la Junta de Castilla y León su apuesta y su inversión en una obra importante para el propio municipio (más de 1.250.000 euros), como es la depuradora. El propio alcalde le da a la Junta... por el compromiso y, en este caso, la inversión de la depuradora, que es importante para el futuro del pueblo.

No le estamos diciendo que no, le decimos que, con los datos que tenemos hoy, no. Pero sí bien creo que tenemos que sentarnos con el alcalde, tenemos que intentar que se inscriban los solicitantes y que, en el futuro, en el futuro plan de vivienda que se pueda plantear, este municipio está cerca, si hay gente joven como dice, si hay realmente gente que cumple los requisitos, yo creo que debemos intentar darle una solución.

También es verdad que he entrado en los portales –lo puede hacer usted– de viviendas: ¿cuántas viviendas se venden en ese municipio?, ¿cuántas hay?, ¿a qué precio hay? Y, a fecha de hoy, salvo que me equivoque, lo he estado mirando esta mañana, había entre 15 y 20 viviendas entre un importe de 30.000 y 180.000. No digo que no falte vivienda, digo que, a fecha de hoy, lo he mirado y me he leído el artículo, me he leído la entrevista del alcalde y me he leído concretamente cuánta oferta,



qué se está ofertando y qué demanda hay de vivienda. Por eso tiendo la mano a buscar un acuerdo: de su mano y de la Consejería intentemos que, si hay 30 jóvenes que se quieran apuntar y que cumplan los requisitos, se inscriban, y que nos permita pensar en el futuro para intentar darle solución al alcalde. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Bien, nuestro agradecimiento al señor Fernández Santos y al señor Palomar Sicilia por el voto favorable a esta iniciativa. Y alguna consideración: les voy a tender la mano y les voy a plantear un texto alternativo que concilie nuestra solicitud con lo que acaban de trasladar ustedes. A ver si la tarde también finaliza con un acuerdo en este punto.

Pero sí algunas consideraciones al respecto. La información que nos traslada el alcalde es que el número de solicitantes es de 24. Las viviendas en el medio rural en el que estamos, cada una de ellas tiene una serie de características, y si alguien demanda y lo que está ofertándose no está dentro de sus condiciones, pues evidentemente no compra. Lo que estamos diciendo es: si es razonable que algo que ya ocurría en el año dos mil siete, 16 años atrás, que la Junta de Castilla y León consideraba que este es un municipio que reunía condiciones para hacer una promoción vivienda pública, sigue existiendo ese ahora o no. En aquel momento, está dentro de los datos que hemos trasladado, 35 personas estaban apuntados. Hoy nos dicen que solamente hay 3 en el Registro Oficial. Pues ya verán cómo, si queremos, lo podemos arreglar enseguida entre todos.

Compartimos con la señora Calvo Enríquez que la vivienda no puede ser un lujo y, como ella igual que nosotros, sabemos que el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda no construye vivienda, lo hace quien tiene las competencias, que es... [*murmillos*]... que es la Junta de Castilla y León. Lo que hace habitualmente el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda es poner recursos para que las Comunidades Autónomas sean las que las lleven después a cabo.

Y plantea el señor Castro Cañibano, en una intervención muy sencilla, además un tono que yo le agradezco, que tienen que concurrir criterios objetivos. Les decía que un convenio del dos mil siete parece que los criterios sean objetivos entonces; y si ahora los... el número de personas que tienen que estar inscritas es al menos 30, pues condicionémoslo. Por tanto, les planteo -es muy sencillo- el siguiente texto. Vamos a quitar "durante la presente legislatura" para que la condición que ustedes plantean la llevamos a cabo. Y es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba (Salamanca) consistente en construir una vivienda... en la localidad una promoción de viviendas públicas cuando existan al menos 30 personas demandantes de las mismas en el Registro establecido en la Junta de Castilla y León al respecto". Esa es la condición que ustedes han puesto. Espero que no haya ningún problema en que la votemos todos a favor.



LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. ¿Algún grupo parlamentario quiere manifestar su posición definitiva sobre el texto? Sí. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Señor Pablos, yo seguro que me he explicado mal. Yo lo que le invito -no lo vamos a aceptar porque no sabemos... hay que sentarse con la propia Consejería y ver cuáles son los criterios en este caso-, lo que le invito -y vuelvo a insistir- es que, si quieren, de la mano suya, vayan al alcalde, se reúna con la propia Junta de Castilla y León, y que le determinamos que, según el planteamiento que tiene él y el que tenemos nosotros, lleguemos a intentar objetivar cuáles son los requisitos y busquemos que lo antes posible sea una realidad. Pero la redacción que usted plantea para nosotros no es viable. Muchas gracias.

### Votación PNL/000598

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. ¿Algún grupo más? Bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. *[Murmillos]* (¿Siete? ¡Ah!, siete -perdón-). ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. (No, la votación ya se ha realizado). El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. El resultado de la votación es que queda rechazada la proposición no de ley debatida. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*